



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión
Asesorías de
Incapaces

2022

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Mariné Berasategui

Abogado Nicolás Bertone

Licenciado Federico Andrés Garza Maradeo

Abogada Carolina González

Licenciado Francisco José Marensi

Abogado Bernardo Ismael Medrano

Sra. Perez Grosso Marianela

Publicado en diciembre del año 2023.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N.º 889 - 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I.	Introducción	8
II.	Resumen ejecutivo	10
III.	Metodología	12
IV.	Conformación del Ministerio Público Tutelar	17
1.	Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial	17
2.	Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial	19
V.	Actividad de las asesorías de incapaces	24
1.	Expedientes nuevos	24
a.	Evolución de expedientes nuevos por departamento	25
b.	Expedientes nuevos por tipo de materia	26
c.	Expedientes nuevos por asesor de incapaces	28
i.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	28
ii.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley	31
2.	Actividad judicial relevante	34
a.	Trámites de intervención por dependencia	34
b.	Audiencias judiciales celebradas	39
i.	Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales	40
ii.	Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces	42
iii.	Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	44
iv.	Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley	45
v.	Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados	46
c.	Ceses de intervención de la asesoría de incapaces	48
d.	Sentencias y modos anormales de terminación del proceso	51
i.	Sentencias	51
ii.	Modos anormales de terminación del proceso	53
e.	Actividad recursiva	55
i.	Recursos ordinarios - presentaciones	56
ii.	Recursos ordinarios - contestaciones	57
iii.	Recursos extraordinarios - presentaciones y contestaciones	58
3.	Actividad extrajudicial	59

a.	Carpetas nuevas en actividad extrajudicial	59
4.	Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	62
a.	Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental ...	62
i.	Tiempo promedio de internación	64
ii.	Personas adultas alojadas en instituciones por materia	67
5.	Niños, niñas y adolescentes abrigados	71
a)	Lugar de residencia	72
6.	Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción 74	
7.	Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental	75
8.	Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales	77
a.	Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial	77
b.	Trámites y notificaciones	80
VI.	Conclusiones	85

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2022	18
Cuadro 2.	Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2022	20
Cuadro 3.	Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2022	22
Cuadro 4.	Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2022	25
Cuadro 5.	Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de SIMP Penal). Años 2021- 2022	26
Cuadro 6.	Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2022	27
Cuadro 7.	Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2022	29
Cuadro 8.	Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2022	32
Cuadro 9.	Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2022	35
Cuadro 10.	Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2022	36

Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional. Año 2022	40
Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales por tipo. Año 2022.....	40
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2022	42
Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2022.....	44
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2022.....	45
Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2022.....	47
Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2022	48
Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2022.....	49
Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2022	51
Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2022	52
Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2022	53
Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2022	54
Cuadro 23. Recursos ordinarios – presentaciones por departamento judicial. Año 2022	56
Cuadro 24. Recursos ordinarios – contestaciones por departamento judicial. Año 2022	57
Cuadro 25. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2022	58
Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2022 ..	60
Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2022.....	61
Cuadro 28. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2022	64
Cuadro 29. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2022.....	66
Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2022	67

Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 202269	
Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 202270	
Cuadro 33. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2022.....	71
Cuadro 34. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2022	72
Cuadro 35. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2022	73
Cuadro 36. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2022	74
Cuadro 37. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2022	76
Cuadro 38. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2022.....	78
Cuadro 39. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2022	79
Cuadro 40. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2022	80
Cuadro 41. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2022	81
Cuadro 42. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista, contesta traslado por departamento judicial. Año 2022.....	82
Cuadro 43. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2022	83
Cuadro 44. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2022.....	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2022.....	21
Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2022	30
Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2022	38
Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial. Año 2022	41
Gráfico 5. Audiencias en sede de asesoría por departamento judicial. Año 2022	43

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2022	46
Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2022	50
Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2022	55
Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2022	63
Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2022	65

I. Introducción

El presente informe de gestión describe la actividad desplegada por el Ministerio Público Tutelar, a través de las asesorías de incapaces durante el año 2022.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveer información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica de utilidad para la toma de decisiones.

Las asesorías, inicialmente, tienen competencia judicial para asistir los derechos de personas menores de edad cuando existe un trámite judicial vinculado a conflictos familiares; en los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según el Sistema de Protección Integral de Derechos y también cuando un niño o una niña es víctima de un delito. En general, la asesoría interviene en cualquier tipo de proceso judicial que involucre o comprometa los derechos de una persona menor de edad, bregando por la legalidad del proceso en tanto los involucre.

A su vez, también actúa en los procesos iniciados para garantizar que a las personas con padecimiento mental se les brinde el apoyo que necesitan para promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos o, en caso de ser necesario, para designarse un curador.

Las asesorías también actúan fuera de un proceso judicial, cuando se toma conocimiento de hechos u omisiones que puedan afectar o perjudicar

derechos de personas menores de edad o de personas con padecimiento mental.

Este informe describe y analiza la actividad judicial y extrajudicial realizada por las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, a partir de la comparación entre los departamentos judiciales y del año en estudio con ejercicios anteriores.

A su vez, se presenta información de las personas internadas con alguna clase de padecimiento vinculado a la salud mental, su análisis por departamento judicial y las materias en que las asesorías intervienen. Asimismo, también se presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción, y la cantidad de menores de edad institucionalizados en los términos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

El informe es concebido como un medio de rendición de cuentas, que promueve el desarrollo de la capacidad institucional para propiciar políticas públicas basadas en evidencia, pretendiendo a su vez ser fuente de información para la toma de decisiones en las distintas esferas institucionales.

II. Resumen ejecutivo

Asesorías de Incapaces

provincia de Buenos Aires - Año 2022

Actividad en SIMP Civil

Expedientes Nuevos

118.184

25,6% de las materias atendidas corresponden a **Protección contra la violencia familiar (Ley N.º 12.569)**.

Actividad judicial relevante

549.676

Trámites de intervención (1)

32.637

Audiencias judiciales celebradas

13.812

Ceses de Intervención

2.372

Recursos ordinarios y extraordinarios

Actividad extrajudicial

5.974

Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período

Personas en situación de vulnerabilidad

15.827

Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

8.833

Niños, niñas y adolescentes abrigados

7.798

Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

377

Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental (4)

Actividad en SIMP Penal

16.156

IPP Asignadas



66,4% de los delitos contemplados corresponden a **Delitos contra la integridad sexual**.

26.710

Trámites de intervención (2)

2.470

Audiencias (3)

3.207

Oficios y actas

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye las siguientes audiencias celebradas: audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN, audiencia art. 102 ter, audiencia, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

(4) De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley N.º 26.657.

Asesorías de Incapaces

comparación Años 2021-2022

provincia de Buenos Aires

	Año 2021	Año 2022	Variación %
Expedientes Nuevos	112.984	118.184	4,6% ▲
Actividad Judicial Relevante	Año 2021	Año 2022	Variación %
Trámites de Intervención ⁽¹⁾	485.390	549.676	13,2% ▲
Audiencias Judiciales Celebradas	28.495	32.637	14,5% ▲
Ceses de intervención de la Asesoría	10.868	13.812	27,1% ▲
Recursos Ordinarios y Extraordinarios	2.150	2.372	10,3% ▲
Actividad Extrajudicial	Año 2021	Año 2022	Variación %
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	5.205	5.974	14,8% ▲
Inscripciones de nacimiento fuera de término	949	1.280	34,9% ▲
Acciones de Reclamación de filiación (Art. 583 C.C.C y N.)	1.459	2.044	40,1% ▲
Actividad en SIMP Penal	Año 2021	Año 2022	Variación %
IPP Asignadas	13.491	16.156	19,8% ▲
Trámites de Intervención ⁽²⁾	19.248	26.710	38,8% ▲
Audiencias Judiciales ⁽³⁾	2.132	2.470	15,9% ▲
Oficios y actas	2.805	3.207	14,3% ▲

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

III. Metodología

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de las asesorías de incapaces que surge del Sistema Informático del Ministerio Público Civil (en adelante, SIMP Civil), de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de diciembre del año 2015. Asimismo, se incorpora la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público Penal (en adelante, SIMP Penal) de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Procuración General N.º 99/19.

Por otro lado, se incorpora información referida a la planta de personal en funciones de acuerdo a la base del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante, SIMP Personal) y datos obtenidos de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, consultados el 8 de enero del año 2023. Se realiza un análisis en relación a la cantidad de asesorías de incapaces, cargos de asesores y juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que intervienen los asesores corresponde al Fuero de Familia.

El informe describe la actividad judicial realizada ante los distintos fueros y la extrajudicial, de acuerdo a lo registrado por las asesorías de incapaces.

El presente informe analiza la actividad realizada en el año 2022, comparando cuando es pertinente, con información del año 2021.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación de la carga de trabajo. Se analiza la cantidad de ingresos de expedientes nuevos, los actos procesales que se registran (audiencias celebradas, recursos presentados, dictámenes, peticiones de oficio, etc.) y la actividad extrajudicial desplegada en el período.

La información se elaboró a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2022. Las consultas a la base de datos se realizaron el día 8 del mes de enero del año 2023.

A continuación, se precisan aspectos metodológicos aplicados:

Actividad judicial

- **Expedientes ingresados.** Refiere a los casos en que intervinieron las asesorías de incapaces en el año 2022 por primera vez. Se presenta la información de cantidad de casos, las materias y como un indicador de la carga de trabajo comparativa, la relación de “expedientes nuevos”¹ con la cantidad de asesores de incapaces y funcionarios letrados por departamento judicial.
- **Trámites de intervención.** Corresponden a la actividad “formalizada” de mayor relevancia que realizan las asesorías de incapaces.
- **Audiencias celebradas en sede de la asesoría de incapaces y en organismos jurisdiccionales.**
- **Sentencias y modos anormales de terminación del proceso.**
- **Ceses de intervención en los expedientes judiciales.**
- **Recursos ordinarios y extraordinarios, presentados y contestados.**

Actividad en causas penales

- **Cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias** (en adelante, IPP) que fueron asignadas por agentes fiscales según Resolución PG N.º 99/19 y art. 33 del reglamento sobre la investigación penal preparatoria electrónica aprobado por Resolución PG N.º 1111/21.

¹ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2022. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

- IPP en las que se asumió intervención.
- Trámites realizados.
- Audiencias en las que se participó.

La actuación de las asesorías de incapaces en **causas penales**, se realizaba hasta inicios del año 2019 accediendo al expediente físico. A partir de la Resolución PG N.º 99/19 se permite a los asesores de incapaces acceder al expediente digital en SIMP Penal para formular sus peticiones, vistas y requerimientos, lo cual no sólo facilitó la intervención de aquéllas, sino que también posibilitó la sistematización y registración adecuada para analizar la gestión.

Personas alojadas en instituciones por salud mental

- El análisis considera todas las personas con estado “alojado en institución” e “internado”, al momento de extracción de los datos (8 de enero de 2023). A su vez, en la discriminación por materias, ya que una misma persona puede tener más de una carpeta por distintas materias, se priorizó “internación” y luego “determinación de capacidad” (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD). Cabe aclarar que se han considerado todas las personas en carpetas donde se encuentre agregada una asesoría de incapaces, independientemente de su vinculación con el asistido.

Niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción

- Este análisis comprende todos los NNyA con estado “abrigado”, “menor en guarda” o “guarda con fines de adopción” al momento de extracción de los datos (8 de enero de 2023). Cabe aclarar que la información se obtuvo de los listados específicos de abrigos y guardas disponibles en el administrador de informes del SIMP Civil.

De esta manera, se han considerado todas las personas en carpetas donde se encuentre agregada y vinculada una asesoría de incapaces.

Actividad extrajudicial

- Inscripciones de nacimiento fuera de término y comunicaciones recibidas por el Ministerio Público para procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre -artículo 583 del Código Civil y Comercial (en adelante, Cód. Civ. y Com).

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos son:

Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata: corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos judiciales Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos comprenden aproximadamente 79% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (77,6%)².

² Para el cálculo de la población por grupo de departamentos judiciales se consideró la información de población de la Provincia basada en los resultados provisionales según censo del INDEC para el año 2022 (17.569.053 Habitantes).

Grupo II – Departamentos del interior: corresponde a los departamentos judiciales con una cantidad de población y de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 20% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (22,4%).

IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar

1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces actúan representando a personas en causas tramitadas en distintos fueros, aunque gran parte de su actividad está vinculada al fuero de familia -tal como se analiza más adelante en la clasificación de su actividad por materia-. En razón de ello, se presenta la relación entre la cantidad de asesorías de incapaces en funcionamiento, cargos de asesores y órganos jurisdiccionales en funcionamiento y según ley, por departamento judicial.

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Asesorías de incapaces en funciones (1)	Asesor de Incapaces en funciones (2)	Asesor de Incapaces según ley	Juzgados de familia en funciones	Juzgados de familia según ley
Avellaneda-Lanús	3	3	4	5	8
Azul	4	3	4	5	5
Bahía Blanca	4	4	4	4	5
Dolores	2	2	2	1	2
Junín	2	1	2	3	4
La Matanza	3	4	3	11	11
La Plata	4	4	4	8	9
Lomas de Zamora	5	5	5	12	12
Mar Del Plata	3	2	3	7	7
Mercedes	2	2	2	2	2
Moreno-General Rodríguez	3	3	4	3	3
Morón	3	3	3	11	11
Necochea	2	2	2	2	2
Pergamino	2	2	2	1	1
Quilmes	4	3	4	9	10
San Isidro	6	6	6	11	14
San Martín	3	3	3	8	9
San Nicolás	2	3	2	3	3
Trenque Lauquen	2	2	2	1	2
Zárate-Campana	2	2	2	2	3
Total	61	59	63	109	123
Total Departamentos del conurbano, LP y MdP	37	36	39	85	94
Total Departamentos del interior	24	23	24	24	29

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema SIMP Personal y Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, consultados el día 8 de enero del año 2023. No se ha considerado el Departamento Judicial Merlo, pendiente de puesta en funcionamiento, que según ley tiene 3 juzgados de familia.

- (1) Las asesorías de incapaces en funcionamiento comprenden las dependencias que poseen su planta de personal independientemente que se encuentre vacante el cargo titular.
- (2) Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Nicolás y San Martín incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Se destaca la importancia del análisis integral de los órganos jurisdiccionales y las asesorías de incapaces ante la posible puesta en funcionamiento de nuevos juzgados (creados por ley) que necesariamente tendrán impacto en la carga de trabajo de las asesorías departamentales.

2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, poseen una dotación de 451 personas. De los mismos, 59 son asesores de incapaces, 271 funcionarios letrados y no letrados, 85 administrativos, 20 profesionales y técnicos y 16 agentes de servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la información de los 451 agentes que integran las asesorías de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y por departamento judicial.

**Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel.
 Año 2022**

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionarios no letrados	(Grupo 11) Funcionarios letrados	(Grupo 12) Magistrados	Total
Avellaneda-Lanús	1	1	0	1	0	8	3	14
Azul	0	7	0	0	5	9	3	24
Bahía Blanca	1	7	2	1	4	7	4	26
Dolores	1	2	0	0	2	4	2	11
Junín	0	2	0	2	2	5	1	12
La Matanza	1	9	0	4	4	18	4	40
La Plata	0	7	0	0	4	22	4	37
Lomas de Zamora	2	6	0	1	8	27	5	49
Mar del Plata	2	2	0	1	6	14	2	27
Mercedes	1	3	0	0	3	4	2	13
Moreno-General Rodríguez	0	1	0	0	0	8	3	12
Morón	0	5	0	0	1	15	3	24
Necochea	1	1	0	1	1	5	2	11
Pergamino	1	3	0	1	2	3	2	12
Quilmes	0	10	0	0	6	13	3	32
San Isidro	1	5	0	0	5	22	6	39
San Martín	2	10	0	1	1	15	3	32
San Nicolás	1	1	0	1	1	4	3	11
Trenque Lauquen	0	3	1	1	0	5	2	12
Zárate-Campana	1	0	0	2	4	4	2	13
Total	16	85	3	17	59	212	59	451
Total departamentos del conurbano, LP y MdP	9	56	0	8	35	162	36	306
Total departamentos del interior	7	29	3	9	24	50	23	145

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal al 8 de enero del año 2023.

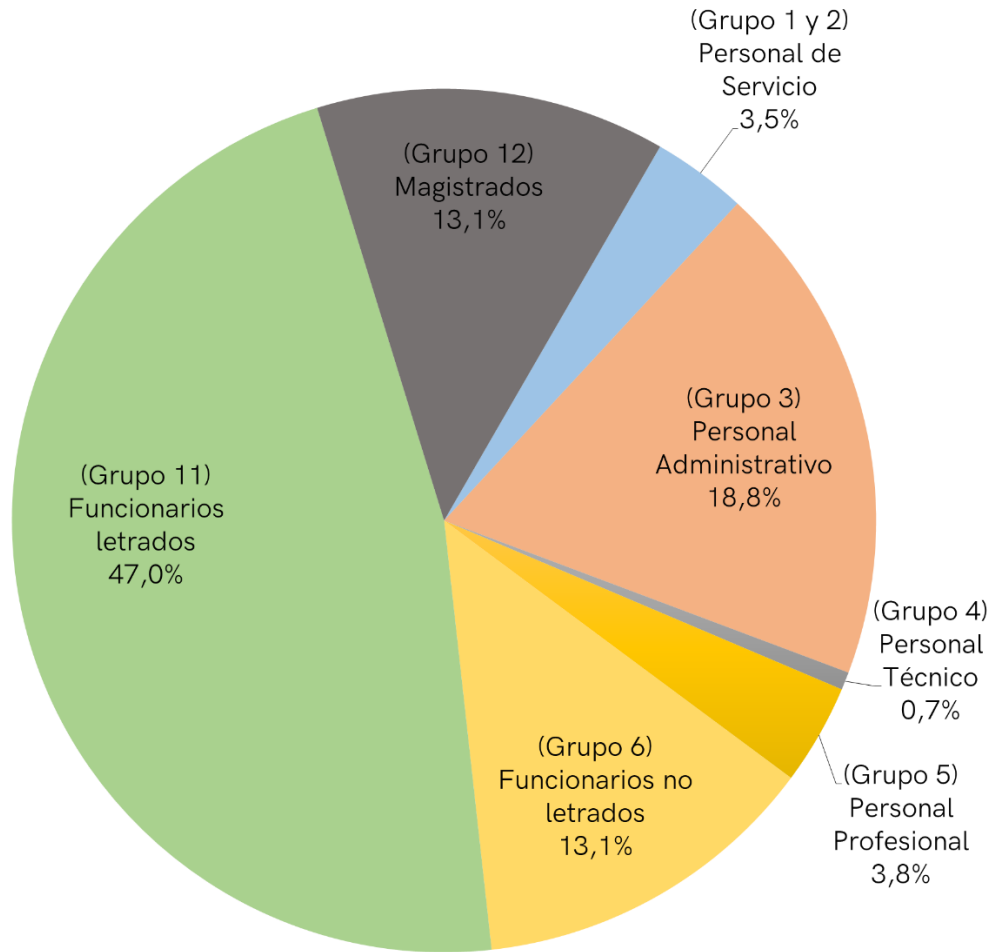
(1) El asesor de incapaces del Departamento Judicial Junín y uno de La Plata asumieron en el mes de diciembre del año 2022. En el caso de Junín, hasta el momento de la asunción y por Resolución N.º 506/21 los cargos vacantes, fueron subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

Notas:

- Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Nicolás y San Martín incluyen un asesor de incapaces, integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG N.º 302/20.
- Funcionarios letrados (G 11) incluye secretarios y auxiliares letrados –niveles 18.75, 19, 19.25 y 19.50-
 - Funcionarios no letrados (G 06) incluye niveles 17 a 18.50
 - Profesionales (G05) incluye niveles de 17 bis a 19.50
 - Técnicos (G04) incluye niveles 6 a 18
 - Administrativos (G3) incluye niveles 5 a 15
 - Servicios (G1 y G2) personal de mantenimiento y servicio. Incluye niveles 5 a 12

El siguiente gráfico muestra la información referida a la dotación por grupo escalafonario a nivel provincial.

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal al 8 de enero del año 2023.

La cantidad de personal promedio en relación a cada asesor de incapaces en funciones es de 6,6 la cual varía considerablemente, siendo 2,7 en el Departamento Judicial San Nicolás y 12,5 en el Departamento Judicial Mar del Plata.

En el siguiente cuadro se muestra la relación que existe entre los operadores judiciales y los asesores de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y departamento judicial.

Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2022

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	Total Personal / Asesor
Avellaneda-Lanús	0,3	0,3	0,0	0,3	0,0	2,7	3,7
Azul	0,0	2,3	0,0	0,0	1,7	3,0	7,0
Bahía Blanca	0,3	1,8	0,5	0,3	1,0	1,8	5,5
Dolores	0,5	1,0	0,0	0,0	1,0	2,0	4,5
Junín (1)	0,0	2,0	0,0	2,0	2,0	5,0	11,0
La Matanza	0,3	2,3	0,0	1,0	1,0	4,5	9,0
La Plata	0,0	1,8	0,0	0,0	1,0	5,5	8,3
Lomas de Zamora	0,4	1,2	0,0	0,2	1,6	5,4	8,8
Mar del Plata	1,0	1,0	0,0	0,5	3,0	7,0	12,5
Mercedes	0,5	1,5	0,0	0,0	1,5	2,0	5,5
Moreno-General Rodríguez	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	2,7	3,0
Morón	0,0	1,7	0,0	0,0	0,3	5,0	7,0
Necochea	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	2,5	4,5
Pergamino	0,5	1,5	0,0	0,5	1,0	1,5	5,0
Quilmes	0,0	3,3	0,0	0,0	2,0	4,3	9,7
San Isidro	0,2	0,8	0,0	0,0	0,8	3,7	5,5
San Martín	0,7	3,3	0,0	0,3	0,3	5,0	9,7
San Nicolás	0,3	0,3	0,0	0,3	0,3	1,3	2,7
Trenque Lauquen	0,0	1,5	0,5	0,5	0,0	2,5	5,0
Zárate-Campana	0,5	0,0	0,0	1,0	2,0	2,0	5,5
Total	0,3	1,4	0,1	0,3	1,0	3,6	6,6
Total departamentos del conurbano, LP y MdP	0,3	1,6	0,0	0,2	1,0	4,5	7,5
Total departamentos del interior	0,3	1,3	0,1	0,4	1,0	2,2	5,3

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 8 de enero de 2023.

(1) El asesor de incapaces del Departamento Judicial Junín y uno de los asesores de La Plata asumieron en el mes de diciembre del año 2022. En el caso de Junín, hasta el momento de la asunción y por Resolución N.º 506/21 los cargos vacantes, fueron subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

Cabe aclarar que estos indicadores departamentales son promedios, sin embargo, se pueden observar importantes variaciones entre las jurisdicciones. En los casos de los departamentos judiciales Junín y Mar del Plata, el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* serían de 5,5 para Junín y 8,3 para Mar del Plata.

En otros casos, la diferencia de los *ratios* responde a distintos tipos de modelos organizativos. En algunas jurisdicciones existen áreas especializadas en distintas temáticas –salud mental, protección de derechos, asuntos civiles y de familia– y en otras, funcionan secretarías de gestión que llevan a cabo gran parte de la tarea administrativa propia del organismo. Asimismo, estos *ratios* están íntimamente vinculados con los indicadores analizados en el informe

respecto de expedientes nuevos y audiencias por asesor y funcionarios letrados en funciones.

V. Actividad de las asesorías de incapaces

1. Expedientes nuevos³

Durante el año 2022 ingresaron a las asesorías de incapaces 118.184 expedientes judiciales nuevos, provenientes de los distintos fueros (con excepción del fuero penal que se informa por separado).

En el apartado correspondiente se detalla la cantidad de causas penales en que intervinieron las asesorías de incapaces (incluye las asignadas en razón de la Resolución N.º 99/19⁴).

A continuación, se observa la cantidad de expedientes judiciales en los que las asesorías de incapaces tomaron intervención por primera vez durante el año 2022, discriminado por departamento judicial.

³ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en la historia de la carpeta por cada dependencia que se involucra en el año 2022. Como trámites de intervención se considera el registro indistinto de los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

⁴ La resolución PG N° 99/19 establece que las fiscalías deben asignar a las asesorías de incapaces todos aquellos "...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad..."

Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2022

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	4.178	3,5%
Azul	4.824	4,1%
Bahía Blanca	4.830	4,2%
Dolores	1.360	1,2%
Junín	1.812	1,5%
La Matanza	13.232	11,1%
La Plata	10.760	9,1%
Lomas de Zamora	9.709	8,2%
Mar del Plata	8.304	7,0%
Mercedes	2.144	1,8%
Moreno-General Rodríguez	4.096	3,4%
Morón	8.901	7,5%
Necochea	1.648	1,4%
Pergamino	1.266	1,1%
Quilmes	16.091	13,5%
San Isidro	10.091	8,5%
San Martín	8.577	7,6%
San Nicolás	2.292	1,9%
Trenque Lauquen	1.037	0,9%
Zárate-Campana	3.032	2,6%
Total Provincial	118.184	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo a un dígito.

a. Evolución de expedientes nuevos por departamento

El cuadro siguiente presenta la cantidad de expedientes nuevos registrados por departamento judicial en el año 2022 y su comparación con el año 2021.

Cuadro 5. Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de SIMP Penal). Años 2021- 2022

Departamento	Año 2021	Año 2022	Variacion	Variacion %
Avellaneda-Lanús	3.702	4.178	476	12,9%
Azul	4.567	4.824	257	5,6%
Bahía Blanca	4.677	4.830	153	3,3%
Dolores	1.270	1.360	90	7,1%
Junín	1.518	1.812	294	19,4%
La Matanza	14.018	13.232	-786	-5,6%
La Plata	9.483	10.760	1.277	13,5%
Lomas de Zamora	8.974	9.709	735	8,2%
Mar del Plata	8.217	8.304	87	1,1%
Mercedes	1.890	2.144	254	13,4%
Moreno-General Rodríguez	4.664	4.096	-568	-12,2%
Morón	9.420	8.901	-519	-5,5%
Necochea	1.434	1.648	214	14,9%
Pergamino	1.049	1.266	217	20,7%
Quilmes	15.006	16.091	1.085	7,2%
San Isidro	9.860	10.091	231	2,3%
San Martín	7.429	8.577	1.148	15,5%
San Nicolás	2.088	2.292	204	9,8%
Trenque Lauquen	1.111	1.037	-74	-6,7%
Zárate-Campana	2.607	3.032	425	16,3%
Total	112.984	118.184	5.200	4,6%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

b. Expedientes nuevos por tipo de materia

En el presente apartado, se exponen las materias trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2022. Se indica el porcentaje que representa cada una sobre el total, a nivel provincial.

Cuadro 6. Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2022

Materia	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (ley 12569)	25,6%
Alimentos	17,3%
Internación	6,6%
Determinación de la Capacidad Jurídica	5,0%
Abrigo	4,3%
Comunicacion Con Los Hijos	3,4%
Cuidado Personal de Hijos	3,4%
Sucesión ab-intestato	3,3%
Divorcio por presentación conjunta	2,5%
Incidente de alimentos	2,5%
Divorcio Por Presentacion Unilateral	2,2%
Homologación de convenio	2,2%
Otras materias	21,7%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Las materias más abordadas son protección contra la violencia familiar (30.551 expedientes), alimentos (20.644 expedientes) e internación (7.929 expedientes).

La materia Protección contra la violencia familiar representa una problemática de importante gravitación social y se refleja en los casos judicializados en los distintos fueros. A nivel provincial, esta temática es la más abordada en el Fuero de Familia en 13 de los 20 departamentos judiciales con porcentajes que van desde el 15,0% (Trenque Lauquen) al 42,8% (Quilmes).

En aquellos departamentos judiciales en donde la materia analizada no es la más representativa del total de las registradas en el Fuero de Familia, sus porcentajes van desde el 5,6% (San Martín) al 15,9% (San Nicolás).

c. Expedientes nuevos por asesor de incapaces

Un indicador de la carga de trabajo por asesor de incapaces, es el referido a la cantidad promedio de expedientes en que un asesor tiene que intervenir por primera vez en el año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por dependencia, materia, complejidad de los expedientes, etc., su análisis facilita una primera aproximación de la carga de trabajo, su evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

En el presente acápite se analiza la carga de trabajo promedio de los asesores de incapaces y los funcionarios letrados de cada departamento judicial. Se considera, la cantidad de magistrados y funcionarios letrados en funciones a diciembre del año 2022 y, la relación de éstos con la cantidad de expedientes “nuevos” del año 2022.

Cuadro 7. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2022

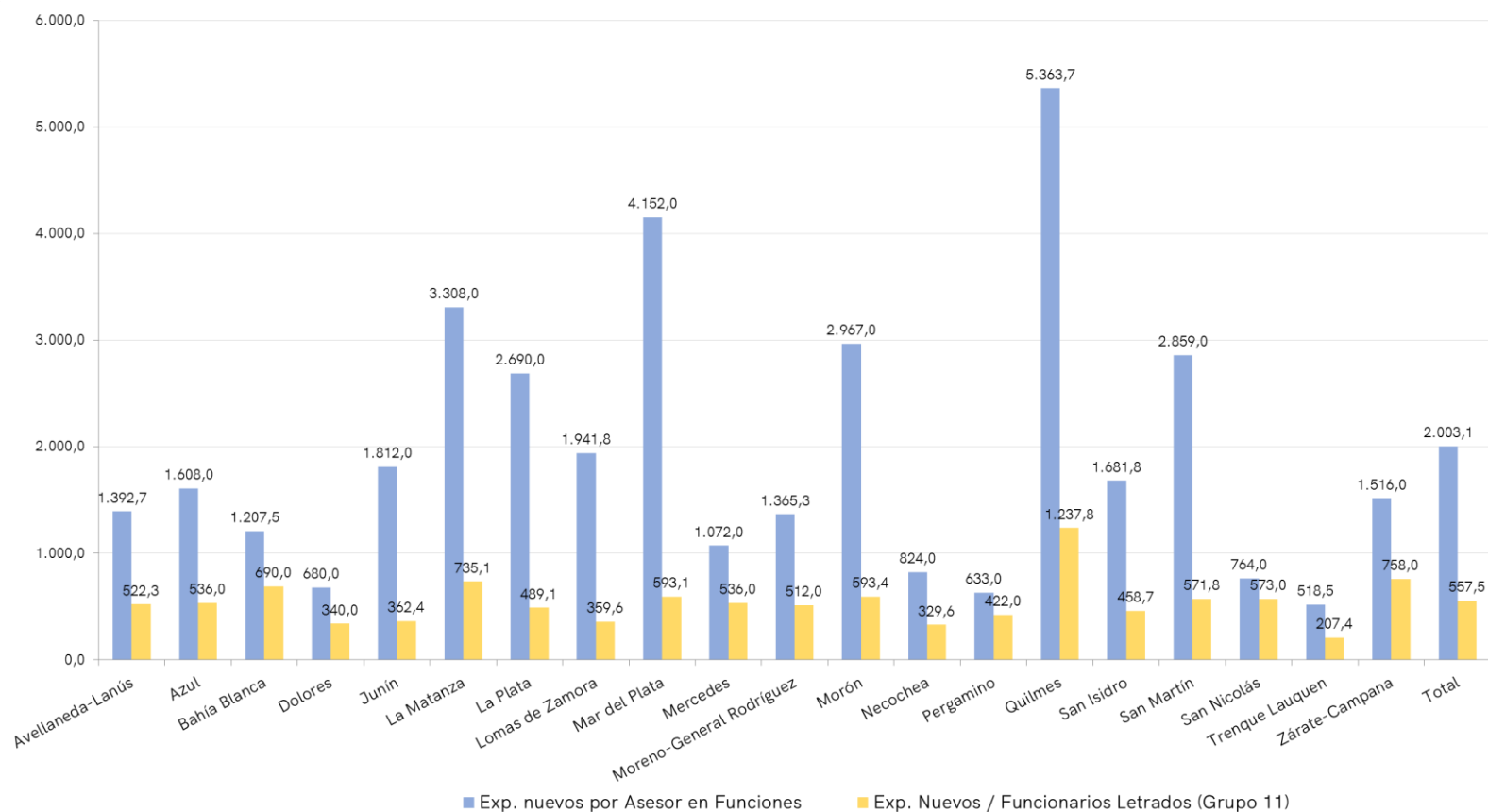
Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Exp. nuevos por Asesor en Funciones	Exp. Nuevos / Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Exp. Nuevos por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	4.178	3	8	11	1.392,7	522,3	379,8
Azul	4.824	3	9	12	1.608,0	536,0	402,0
Bahía Blanca	4.830	4	7	11	1.207,5	690,0	439,1
Dolores	1.360	2	4	6	680,0	340,0	226,7
Junín	1.812	1	5	6	1.812,0	362,4	302,0
La Matanza	13.232	4	18	22	3.308,0	735,1	601,5
La Plata	10.760	4	22	26	2.690,0	489,1	413,8
Lomas de Zamora	9.709	5	27	32	1.941,8	359,6	303,4
Mar del Plata	8.304	2	14	16	4.152,0	593,1	519,0
Mercedes	2.144	2	4	6	1.072,0	536,0	357,3
Moreno-General Rodríguez	4.096	3	8	11	1.365,3	512,0	372,4
Morón	8.901	3	15	18	2.967,0	593,4	494,5
Necochea	1.648	2	5	7	824,0	329,6	235,4
Pergamino	1.266	2	3	5	633,0	422,0	253,2
Quilmes	16.091	3	13	16	5.363,7	1.237,8	1.005,7
San Isidro	10.091	6	22	28	1.681,8	458,7	360,4
San Martín	8.577	3	15	18	2.859,0	571,8	476,5
San Nicolás	2.292	3	4	7	764,0	573,0	327,4
Trenque Lauquen	1.037	2	5	7	518,5	207,4	148,1
Zárate-Campana	3.032	2	4	6	1.516,0	758,0	505,3
Total	118.184	59	212	271	2.003,1	557,5	436,1
Total Conurbano, LP y MdP	93.939	36	162	198	2.609,4	579,9	474,4
Total Interior	24.245	23	50	73	1.054,1	484,9	332,1

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

(1) El asesor de incapaces del Departamento Judicial Junín y uno de La Plata asumieron en el mes de diciembre del año 2022. En el caso de Junín, hasta el momento de la asunción y por Resolución N.º 506/21 los cargos vacantes, fueron subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

El gráfico siguiente presenta la información referida a expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y por funcionarios letrados, discriminado por departamento judicial.

Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

(1) El asesor de incapaces del Departamento Judicial Junín y uno de La Plata asumieron en el mes de diciembre del año 2022. En el caso de Junín, hasta el momento de la asunción y por Resolución N.º 506/21 los cargos vacantes, fueron subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor de incapaces de 2.003,1 intervenciones nuevas por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial de 518,5 (Trenque Lauquen) a 5.363,7 (Quilmes). Mención especial debe realizarse para el caso del Departamento Judicial Junín que hasta la asunción de un Asesor el 14 de diciembre no tenía ninguno en funciones con unos 1.812 expedientes nuevos en el año. En este caso, las asesorías fueron subrogadas hasta diciembre por un asesor de incapaces del Departamento Judicial Pergamino y otro del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Como ejercicio analítico, si a estos departamentos les sumamos los

expedientes nuevos de Junín, el indicador de expedientes nuevos por asesor de incapaces quedaría en 1.086 para Pergamino y de 971,5 para Trenque Lauquen.

Asimismo, se puede observar la relación de expedientes nuevos por cada funcionario letrado, lo que genera un promedio de 557,5, con un rango entre departamentos de 207,4 (Trenque Lauquen) a 1.237,8 (Quilmes) expedientes por funcionario al año.

Por último, la relación de los expedientes nuevos y la cantidad de cargos de asesores de incapaces más la cantidad de funcionarios letrados, genera un promedio de 436,1, con un rango entre departamentos de 148,1 (Trenque Lauquen) a 1.005,7 (Quilmes) expedientes por magistrado y funcionario al año.

ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley

El siguiente cuadro indica la cantidad de cargos de asesores de incapaces según ley y el promedio de expedientes nuevos del período bajo análisis por cada cargo de asesor de incapaces.

Se incluyen todos los cargos creados, independientemente que se encuentren en funciones, estén vacantes o no se hayan cubierto aún. Este análisis nos permite conocer la magnitud de expedientes nuevos que cada asesor tendría que cubrir si se encontraran en funciones todos los cargos previstos por ley para cada departamento judicial.

El indicador referido representaría una carga de trabajo promedio por asesor según ley, de 1.875,9 intervenciones “nuevas” por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial entre 518,5 (Trenque Lauquen) y 4.410,7 (La Matanza).

Cuadro 8. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2022

Departamento Judicial	Asesores de Incapaces según Ley	Expedientes Nuevos por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	4	1.044,5
Azul	4	1.206,0
Bahía Blanca	4	1.207,5
Dolores	2	680,0
Junín	2	906,0
La Matanza	3	4.410,7
La Plata	4	2.690,0
Lomas de Zamora	5	1.941,8
Mar del Plata	3	2.768,0
Mercedes	2	1.072,0
Moreno-General Rodríguez	4	1.024,0
Morón	3	2.967,0
Necochea	2	824,0
Pergamino	2	633,0
Quilmes	4	4.022,8
San Isidro	6	1.681,8
San Martín	3	2.859,0
San Nicolás	2	1.146,0
Trenque Lauquen	2	518,5
Zárate-Campana	2	1.516,0
Total	63	1.875,9
Total Conurbano, LP y MdP	39	2.408,7
Total Interior	24	1.010,2

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 8 de enero del año 2023 y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (*máxime* si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años –según se detalla en el cuadro 1-. En este sentido, se considera necesario evaluar

prioritariamente la situación de los departamentos judiciales de La Matanza, Morón, Quilmes y San Martín, por un lado, como así también el caso de La Plata con la creación de un juzgado de familia en Saladillo y Zárate-Campana con la creación de un juzgado de familia en Escobar.

2. Actividad judicial relevante

El presente acápite presenta la información de los trámites más relevantes registrados en el año 2022. Se incluyen trámites de intervención registrados (asume intervención asesor de incapaces, dictámenes, vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio), audiencias celebradas en sede judicial o en sede de la asesoría y recursos presentados y contestados.

a. Trámites de intervención por dependencia

A continuación, se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2022 que implican **asume intervención, dictámenes, contestaciones de vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio** de las asesorías de incapaces.

Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	3.923	9	4.821	82	688	9.523
Azul	3.416	180	4.953	1.200	13.593	23.342
Bahía Blanca	908	114	3.742	1.547	7.676	13.987
Dolores	83	12	1.352	1.172	4.097	6.716
Junín	1.643	12	583	3	5.810	8.051
La Matanza	10.505	85	7.281	18.990	37.538	74.399
La Plata	6.190	70	28.023	177	21.723	56.183
Lomas de Zamora	8.831	58	39.509	5.925	658	54.981
Mar del Plata	6.960	233	3.217	712	42.721	53.843
Mercedes	1.525	22	3.031	45	5.666	10.289
Moreno-General Rodríguez	4.106	7	4.683	454	10.163	19.413
Morón	5.708	72	10.844	3.623	14.428	34.675
Necochea	1.349	28	4.261	459	2.088	8.185
Pergamino	550	18	1.699	368	1.037	3.672
Quilmes	4.682	102	9.261	452	36.762	51.259
San Isidro	7.491	82	29.292	6.100	13.389	56.354
San Martín	3.974	78	5.429	1.383	25.130	35.994
San Nicolás	1.891	53	189	1.585	10.516	14.234
Trenque Lauquen	758	21	216	34	3.281	4.310
Zárate-Campana	2.895	121	174	42	7.034	10.266
Total	77.388	1.377	162.560	44.353	263.998	549.676
Total Conurbano, LP y MdP	62.370	796	142.360	37.898	203.200	446.624
Total Interior	15.018	581	20.200	6.455	60.798	103.052

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Cuadro 10. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	41,2%	0,1%	50,6%	0,9%	7,2%	100,0%
Azul	14,6%	0,8%	21,2%	5,1%	58,2%	100,0%
Bahía Blanca	6,5%	0,8%	26,8%	11,1%	54,9%	100,0%
Dolores	1,2%	0,2%	20,1%	17,5%	61,0%	100,0%
Junín	20,4%	0,1%	7,2%	0,0%	72,2%	100,0%
La Matanza	14,1%	0,1%	9,8%	25,5%	50,5%	100,0%
La Plata	11,0%	0,1%	49,9%	0,3%	38,7%	100,0%
Lomas de Zamora	16,1%	0,1%	71,9%	10,8%	1,2%	100,0%
Mar del Plata	12,9%	0,4%	6,0%	1,3%	79,3%	100,0%
Mercedes	14,8%	0,2%	29,5%	0,4%	55,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	21,2%	0,0%	24,1%	2,3%	52,4%	100,0%
Morón	16,5%	0,2%	31,3%	10,4%	41,6%	100,0%
Necochea	16,5%	0,3%	52,1%	5,6%	25,5%	100,0%
Pergamino	15,0%	0,5%	46,3%	10,0%	28,2%	100,0%
Quilmes	9,1%	0,2%	18,1%	0,9%	71,7%	100,0%
San Isidro	13,3%	0,1%	52,0%	10,8%	23,8%	100,0%
San Martín	11,0%	0,2%	15,1%	3,8%	69,8%	100,0%
San Nicolás	13,3%	0,4%	1,3%	11,1%	73,9%	100,0%
Trenque Lauquen	17,6%	0,5%	5,0%	0,8%	76,1%	100,0%
Zárate-Campana	28,2%	1,2%	1,7%	0,4%	68,5%	100,0%
Total	14,1%	0,3%	29,6%	8,1%	48,0%	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	14,0%	0,2%	31,9%	8,5%	45,5%	100,0%
Total Interior	14,6%	0,6%	19,6%	6,3%	59,0%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

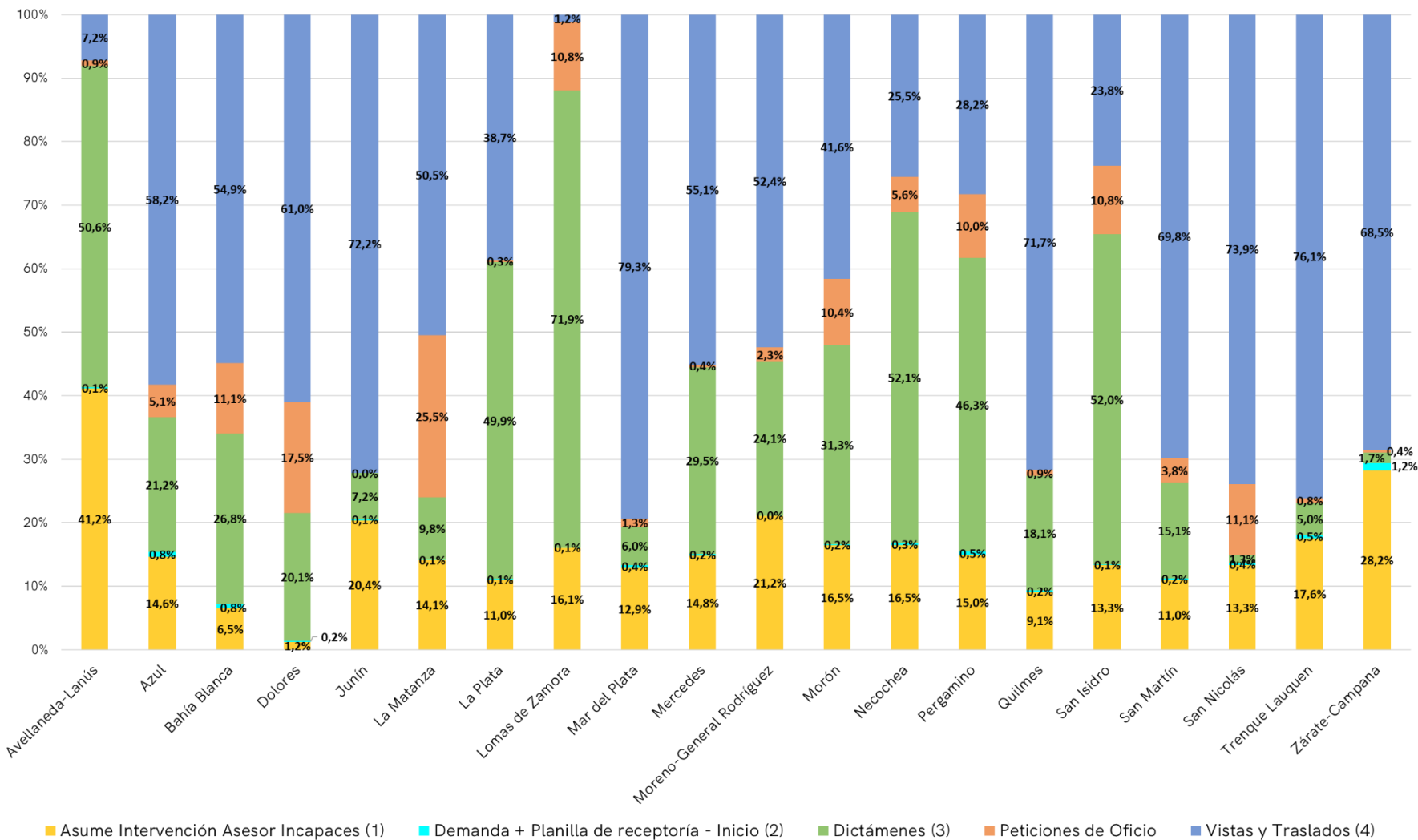
De los cuadros, se desprende que el 48,0% de los trámites corresponde a vistas y traslados, seguido por el 29,6% de dictámenes.

El trámite de peticiones de oficio es utilizado para registrar los diversos requerimientos que se realizan al juez en el marco del proceso a fin de impulsar el expediente. A nivel provincial, en el año 2022, alcanzaron 44.353. A nivel departamental la aplicación de dicho trámite es muy variable, con un rango que

va del 25,5% (La Matanza) al 0,0% (Junín, que registra 3 peticiones) del total de trámites de intervención de cada departamento.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites de intervención, registrados en cada departamento judicial.

Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de rectoría-inicio, incluyen los trámites “requerimiento - demanda”, “informe - planillas de rectoría - inicio” y “requerimiento - amplia demanda”.
- (3) Los dictámenes incluyen “primera Intervención. Dictamen”.
- (4) Vistas y traslados incluye “vista o traslado contesta” y “vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC”

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

b. Audiencias judiciales celebradas

Durante el año 2022 se celebraron un total de 32.637 audiencias, en el marco de los expedientes en trámite ante los fueros de familia y civil y comercial.

Se incluyen en este análisis todas las audiencias registradas en el periodo, las más representativas corresponden a audiencias celebradas en sede de órganos jurisdiccionales (27.475) y el resto a las realizadas en sede de las asesorías de incapaces (5.162).

A continuación, se presenta la información correspondiente a la cantidad y tipo de audiencias judiciales celebradas.

i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales

Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional. Año 2022

Organismo Jurisdiccional	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Juzgado de familia	18.713	68,1%
Juzgado civil y comercial	1.919	7,0%
Cámaras de apelación civil y comercial	196	0,7%
Organismos penales	196	0,7%
Tribunales de trabajo	116	0,4%
Juzgado contencioso administrativo	20	0,1%
Juzgado de paz	9	0,0%
Cámaras de apelación y garantías	4	0,0%
Otros	6.302	22,9%
Total general	27.475	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

*Organismos penales: Incluye juzgados correccionales, de ejecución penal, de garantías y Unidades fiscales de instrucción y juicio.

**Otros: incluye centros de salud, y unidades de defensa civil, S.C.J.B.A.- secretaria civil y comercial de la suprema corte, Servicios de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes - S.P.P.D.N. y otras notificaciones donde no se encontraba especificado el organismo jurisdiccional.

Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales por tipo. Año 2022

Audiencias celebradas en Org. Jurisdiccionales	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Notificación - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	8.564	31,2%
Notificación - Audiencia - Se Celebra	4.576	16,7%
Notificación - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	3.803	13,8%
Notificación - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	2.612	9,5%
Notificación - Audiencia art. 40 CCyC - Se Celebra	1.442	5,2%
Notificación - Audiencia art. 627 CPCC- Se Celebra	769	2,8%
Notificación - Audiencia - Se Acuerda	749	2,7%
Notificación - Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal - Se Celebra	645	2,3%
Otras audiencias*	4.315	15,7%
Total general	27.475	100,0%

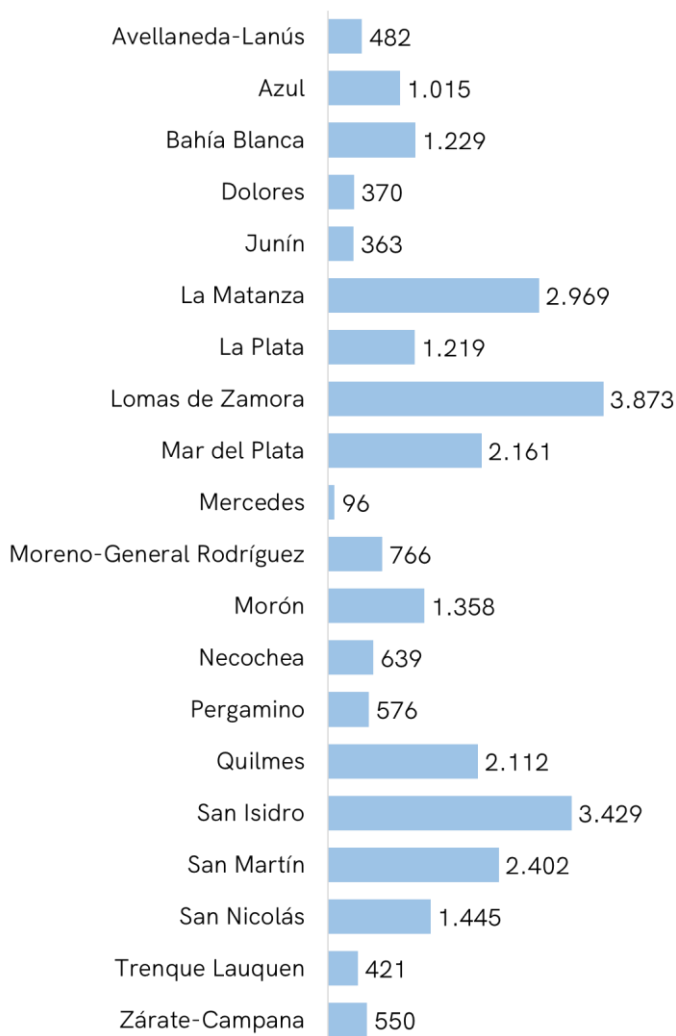
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

*Otras audiencias: incluye todas las notificaciones y resoluciones de audiencias celebradas: Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061), Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Aud art 18 y 19 Ley 14528, Aud art 20 Ley 14528, Audiencia - No Se Acuerda, Audiencia - Se Acuerda, Audiencia, Audiencia (art. 642 CC), Audiencia Art 10 Ley 14528, Audiencia art. 102 bis en debate oral (360 CPP), Audiencia art. 102 bis en instrucción, Audiencia art. 102 ter en instrucción, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia art. 20 Ley 14528, Audiencia art. 40 CCyC, Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia art. 627 CPCC- Se Celebra, Audiencia art. 637 CPCC, Audiencia de Conciliación, Audiencia de Mediación Ley 13951, Audiencia de Prueba, Audiencia de Violencia (Ley 14509 Art 11), Audiencia de Vista de Causa, Audiencia en Cámara Gesell, Audiencia en Sede Penal, Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencias 636 Cpcc, Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia (833 Cpcc), Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencias del art. 36 Cpcc, Beneficio de Litigar Sin Gastos, Entrevista personal art. 35 CC.

El trámite más utilizado responde al de “audiencia art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño – Se Celebra”, con el 31,2% del total de las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales, seguida por el trámite genérico de “audiencia- se celebra” y por la notificación - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se Celebra”.

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias en organismos jurisdiccionales discriminada por departamento judicial.

Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias en sede de las asesorías por tipo de audiencia.

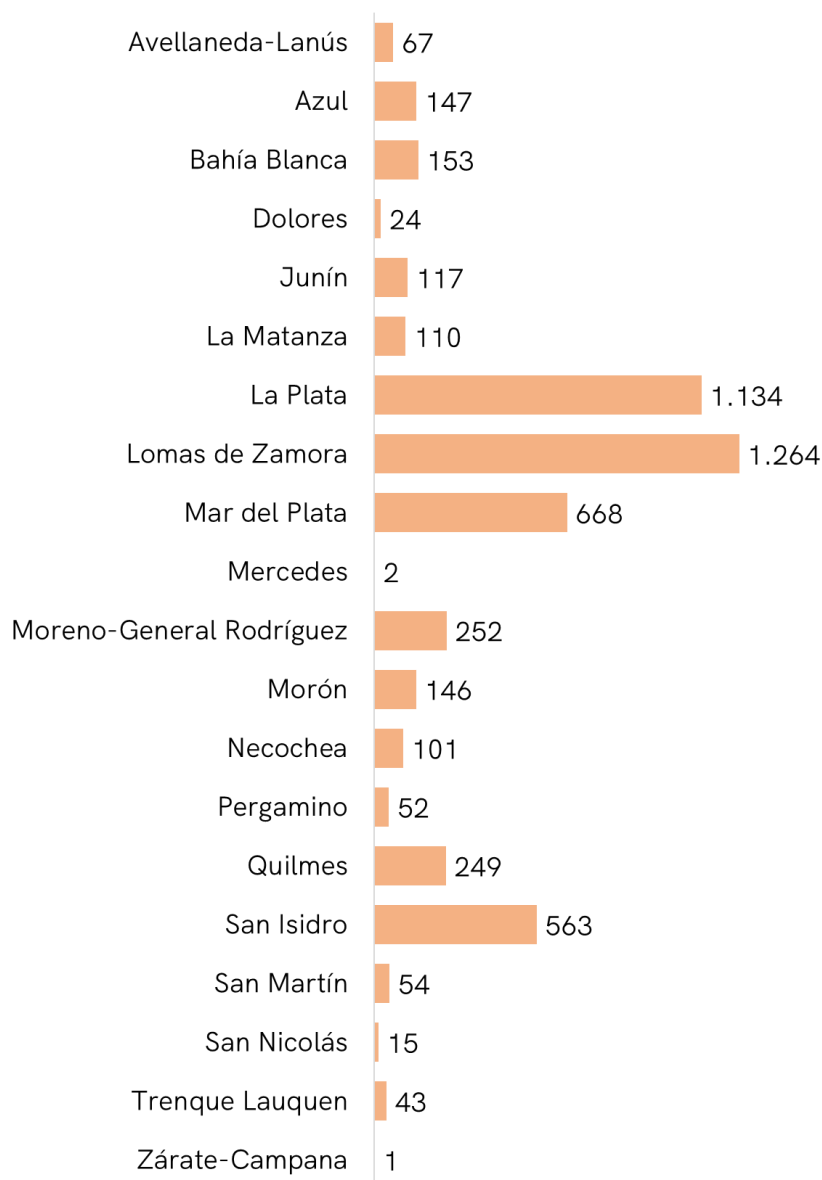
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2022

Audiencias en sede de la asesoría	Cantidad	% del total provincial
Acta - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	2.077	40,2%
Acta - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	1.975	38,3%
Acta - Audiencia Extrajudicial	834	16,2%
Acta - Entrevista	269	5,2%
Acta - Declaración Testimonial	7	0,1%
Total	5.162	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

El gráfico siguiente presenta la totalidad de audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.

Gráfico 5. Audiencias en sede de asesorías por departamento judicial. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

En los próximos acápite se analiza la cantidad de audiencias en relación con la cantidad de asesores de incapaces y de expedientes iniciados.

iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

Si se relaciona la cantidad total de audiencias celebradas con la cantidad de asesores en funciones, el promedio provincial es de 553,2 audiencias por año; mientras que si se relaciona con la sumatoria de asesores de incapaces y funcionarios letrados en función, el *ratio* es de 120,4 con amplias variaciones por departamento judicial.

Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones	Audiencias celebradas por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	549	3	8	11	183,0	68,6	49,9
Azul	1.162	3	9	12	387,3	129,1	96,8
Bahía Blanca	1.382	4	7	11	345,5	197,4	125,6
Dolores	394	2	4	6	197,0	98,5	65,7
Junín	480	1	5	6	480,0	96,0	80,0
La Matanza	3.079	4	18	22	769,8	171,1	140,0
La Plata	2.353	4	22	26	588,3	107,0	90,5
Lomas de Zamora	5.137	5	27	32	1.027,4	190,3	160,5
Mar del Plata	2.829	2	14	16	1.414,5	202,1	176,8
Mercedes	98	2	4	6	49,0	24,5	16,3
Moreno-General Rodríguez	1.018	3	8	11	339,3	127,3	92,5
Morón	1.504	3	15	18	501,3	100,3	83,6
Necochea	740	2	5	7	370,0	148,0	105,7
Pergamino	628	2	3	5	314,0	209,3	125,6
Quilmes	2.361	3	13	16	787,0	181,6	147,6
San Isidro	3.992	6	22	28	665,3	181,5	142,6
San Martín	2.456	3	15	18	818,7	163,7	136,4
San Nicolás	1.460	3	4	7	486,7	365,0	208,6
Trenque Lauquen	464	2	5	7	232,0	92,8	66,3
Zárate-Campana	551	2	4	6	275,5	137,8	91,8
Total	32.637	59	212	271	553,2	153,9	120,4
Total Conurbano, LP y Md	25.278	36	162	198	702,2	156,0	127,7
Total Interior	7.359	23	50	73	320,0	147,2	100,8

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

(1) El asesor de incapaces del Departamento Judicial Junín y uno de La Plata asumieron en el mes de diciembre del año 2022. En el caso de Junín, hasta el momento de la asunción y por Resolución N.º 506/21 los cargos vacantes, fueron subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias celebradas en el año 2022 y su relación con la cantidad de asesores de incapaces según ley.

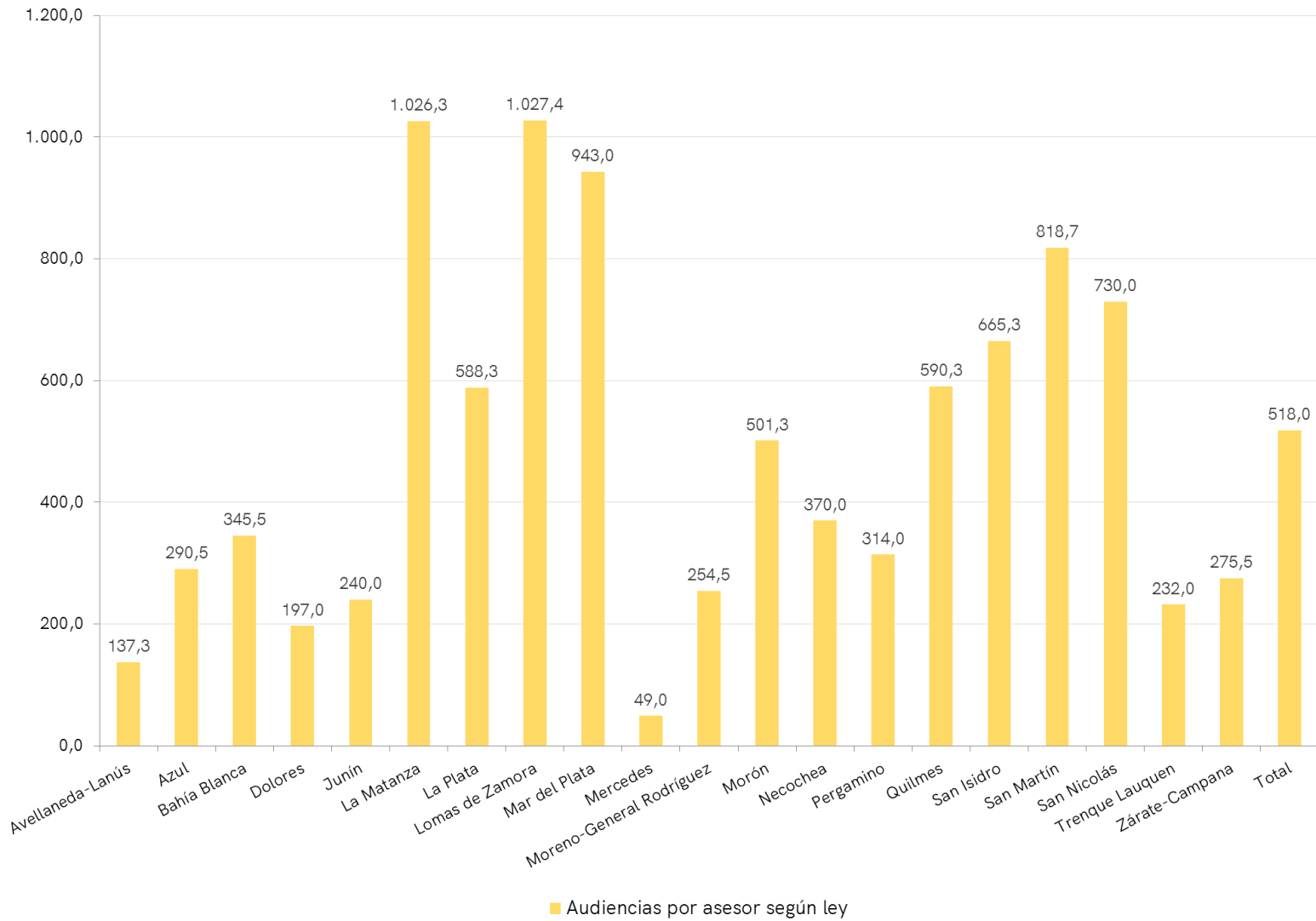
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2022

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces según Ley	Audiencias celebradas por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	549	4	137,3
Azul	1.162	4	290,5
Bahía Blanca	1.382	4	345,5
Dolores	394	2	197,0
Junín	480	2	240,0
La Matanza	3.079	3	1.026,3
La Plata	2.353	4	588,3
Lomas de Zamora	5.137	5	1.027,4
Mar del Plata	2.829	3	943,0
Mercedes	98	2	49,0
Moreno-General Rodríguez	1.018	4	254,5
Morón	1.504	3	501,3
Necochea	740	2	370,0
Pergamino	628	2	314,0
Quilmes	2.361	4	590,3
San Isidro	3.992	6	665,3
San Martín	2.456	3	818,7
San Nicolás	1.460	2	730,0
Trenque Lauquen	464	2	232,0
Zárate-Campana	551	2	275,5
Total	32.637	63	518,0
Total Conurbano, LP y MdP	25.278	39	648,2
Total Interior	7.359	24	306,6

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

El siguiente gráfico presenta los promedios de audiencias celebradas por asesor de incapaces según ley, por departamento judicial.

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas y la cantidad de expedientes nuevos ingresados en el año 2022.

Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	Audiencias celebradas	Audiencias celebradas por Expedientes Nuevos
Avellaneda-Lanús	4.178	549	0,13
Azul	4.824	1.162	0,24
Bahía Blanca	4.830	1.382	0,29
Dolores	1.360	394	0,29
Junín	1.812	480	0,26
La Matanza	13.232	3.079	0,23
La Plata	10.760	2.353	0,22
Lomas de Zamora	9.709	5.137	0,53
Mar del Plata	8.304	2.829	0,34
Mercedes	2.144	98	0,05
Moreno-General Rodríguez	4.096	1.018	0,25
Morón	8.901	1.504	0,17
Necochea	1.648	740	0,45
Pergamino	1.266	628	0,50
Quilmes	16.091	2.361	0,15
San Isidro	10.091	3.992	0,40
San Martín	8.577	2.456	0,29
San Nicolás	2.292	1.460	0,64
Trenque Lauquen	1.037	464	0,45
Zárate-Campana	3.032	551	0,18
Total	118.184	32.637	0,28

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Al relacionar las audiencias celebradas con los expedientes nuevos se genera un *ratio* de 0,28 audiencias por cada expediente nuevo. El valor varía por departamento judicial, desde Mercedes con 0,05 a San Nicolás con 0,64.

Cabe aclarar que las audiencias contabilizadas en este análisis fueron celebradas en el año 2022, independientemente del año de inicio de la carpeta o de su primera intervención por parte de la asesoría.

c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces

Durante el año 2022 se registraron un total de 13.812 ceses de intervención en la Provincia.

A continuación, se detalla la información respecto a la cantidad de ceses por tipo y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Total
Avellaneda-Lanús	61	32	97	0	101	26	85	402
Azul	17	103	92	6	151	194	868	1.431
Bahía Blanca	5	109	91	4	54	454	7	724
Dolores	7	24	44	1	5	5	4	90
Junín	0	4	19	0	184	289	0	496
La Matanza	79	83	212	127	1.032	349	34	1.916
La Plata	13	161	282	0	55	127	38	676
Lomas de Zamora	154	249	434	2	230	124	72	1.265
Mar del Plata	44	189	310	3	37	278	86	947
Mercedes	13	0	92	0	35	161	2	303
Moreno-General Rodríguez	62	24	116	0	67	53	187	509
Morón	6	148	314	2	166	72	1	709
Necochea	1	6	17	1	179	79	6	289
Pergamino	1	6	74	3	24	63	22	193
Quilmes	0	126	280	0	247	614	42	1.309
San Isidro	43	189	469	0	245	140	91	1.177
San Martín	13	119	273	0	260	292	43	1.000
San Nicolás	0	4	44	0	15	5	3	71
Trenque Lauquen	4	10	25	0	6	8	21	74
Zárate-Campana	4	25	72	1	68	54	7	231
Total	527	1.611	3.357	150	3.161	3.387	1.619	13.812

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- "Notificación de archivo" comprende: "Notificación - Notificación de archivo" y "Notificación - Archivo".

Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Total
Avellaneda-Lanús	15,2%	8,0%	24,1%	0,0%	25,1%	6,5%	21,1%	100,0%
Azul	1,2%	7,2%	6,4%	0,4%	10,6%	13,6%	60,7%	100,0%
Bahía Blanca	0,7%	15,1%	12,6%	0,6%	7,5%	62,7%	1,0%	100,0%
Dolores	7,8%	26,7%	48,9%	1,1%	5,6%	5,6%	4,4%	100,0%
Junín	0,0%	0,8%	3,8%	0,0%	37,1%	58,3%	0,0%	100,0%
La Matanza	4,1%	4,3%	11,1%	6,6%	53,9%	18,2%	1,8%	100,0%
La Plata	1,9%	23,8%	41,7%	0,0%	8,1%	18,8%	5,6%	100,0%
Lomas de Zamora	12,2%	19,7%	34,3%	0,2%	18,2%	9,8%	5,7%	100,0%
Mar del Plata	4,6%	20,0%	32,7%	0,3%	3,9%	29,4%	9,1%	100,0%
Mercedes	4,3%	0,0%	30,4%	0,0%	11,6%	53,1%	0,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	12,2%	4,7%	22,8%	0,0%	13,2%	10,4%	36,7%	100,0%
Morón	0,8%	20,9%	44,3%	0,3%	23,4%	10,2%	0,1%	100,0%
Necochea	0,3%	2,1%	5,9%	0,3%	61,9%	27,3%	2,1%	100,0%
Pergamino	0,5%	3,1%	38,3%	1,6%	12,4%	32,6%	11,4%	100,0%
Quilmes	0,0%	9,6%	21,4%	0,0%	18,9%	46,9%	3,2%	100,0%
San Isidro	3,7%	16,1%	39,8%	0,0%	20,8%	11,9%	7,7%	100,0%
San Martín	1,3%	11,9%	27,3%	0,0%	26,0%	29,2%	4,3%	100,0%
San Nicolás	0,0%	5,6%	62,0%	0,0%	21,1%	7,0%	4,2%	100,0%
Trenque Lauquen	5,4%	13,5%	33,8%	0,0%	8,1%	10,8%	28,4%	100,0%
Zárate-Campana	1,7%	10,8%	31,2%	0,4%	29,4%	23,4%	3,0%	100,0%
Total	3,8%	11,7%	24,3%	1,1%	22,9%	24,5%	11,7%	100,0%

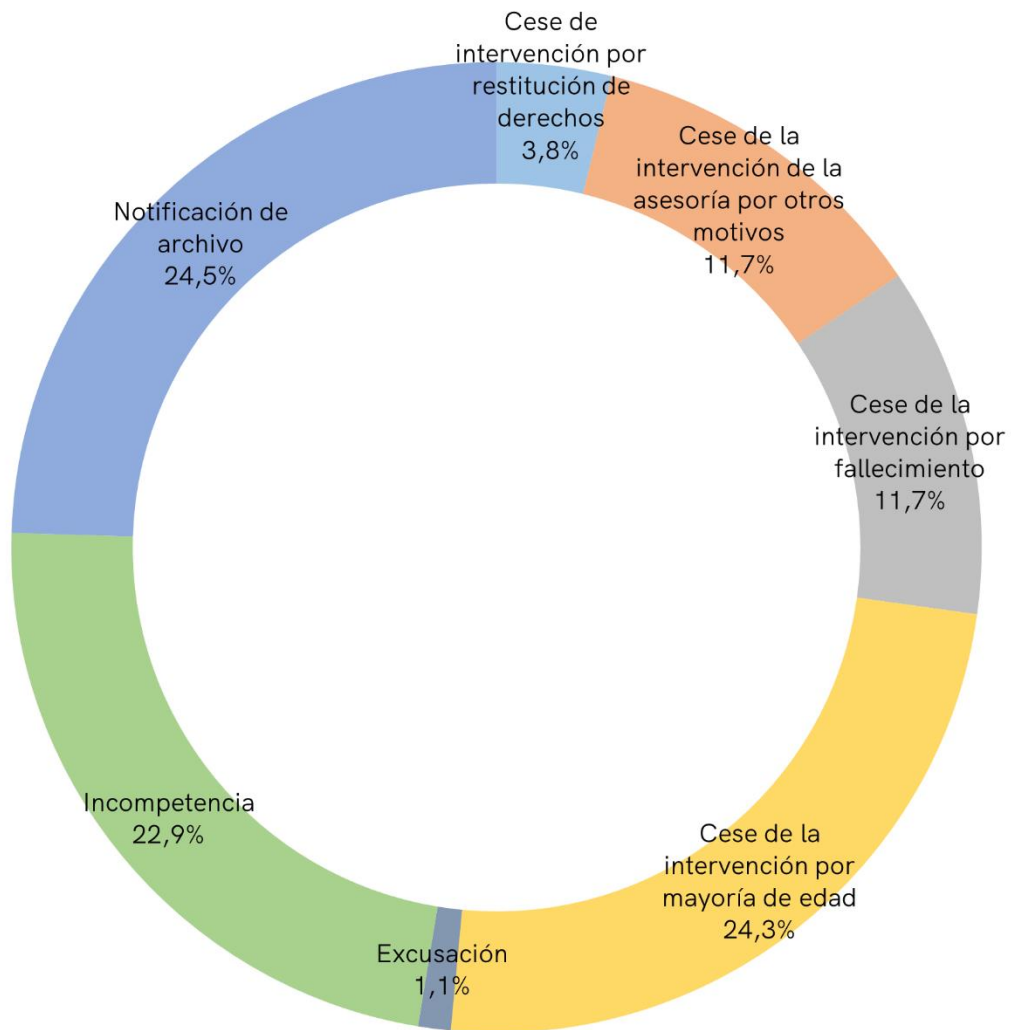
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- “Notificación de archivo” comprende: “Notificación - Notificación de archivo” y “Notificación - Archivo”.
- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El gráfico siguiente presenta la información por cese registrado, a nivel provincial.

Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso

i. Sentencias

A continuación, se presenta la información correspondiente a las sentencias registradas, las cuales no implican necesariamente el cese de intervención de la asesoría de incapaces en los expedientes en trámite.

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias por tipo y departamento judicial.

Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	1.226	113	95	50	1.484
Azul	1.400	256	122	602	2.380
Bahía Blanca	2.758	522	149	5	3.434
Dolores	365	27	33	24	449
Junín	477	57	23	44	601
La Matanza	1.292	283	106	3.784	5.465
La Plata	1.546	267	89	611	2.513
Lomas de Zamora	1.809	646	295	160	2.910
Mar del Plata	2.794	187	249	1.523	4.753
Mercedes	359	21	57	20	457
Moreno-General Rodríguez	370	37	243	518	1.168
Morón	1.217	227	169	338	1.951
Necochea	627	128	58	427	1.240
Pergamino	508	194	16	13	731
Quilmes	2.409	314	190	1.460	4.373
San Isidro	2.887	450	401	1.284	5.022
San Martín	2.317	641	248	67	3.273
San Nicolás	771	168	52	8	999
Trenque Lauquen	411	7	34	23	475
Zárate-Campana	862	21	65	50	998
Total	26.405	4.566	2.694	11.011	44.676

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos.
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	82,6%	7,6%	6,4%	3,4%	100,0%
Azul	58,8%	10,8%	5,1%	25,3%	100,0%
Bahía Blanca	80,3%	15,2%	4,3%	0,1%	100,0%
Dolores	81,3%	6,0%	7,3%	5,3%	100,0%
Junín	79,4%	9,5%	3,8%	7,3%	100,0%
La Matanza	23,6%	5,2%	1,9%	69,2%	100,0%
La Plata	61,5%	10,6%	3,5%	24,3%	100,0%
Lomas de Zamora	62,2%	22,2%	10,1%	5,5%	100,0%
Mar del Plata	58,8%	3,9%	5,2%	32,0%	100,0%
Mercedes	78,6%	4,6%	12,5%	4,4%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	31,7%	3,2%	20,8%	44,3%	100,0%
Morón	62,4%	11,6%	8,7%	17,3%	100,0%
Necochea	50,6%	10,3%	4,7%	34,4%	100,0%
Pergamino	69,5%	26,5%	2,2%	1,8%	100,0%
Quilmes	55,1%	7,2%	4,3%	33,4%	100,0%
San Isidro	57,5%	9,0%	8,0%	25,6%	100,0%
San Martín	70,8%	19,6%	7,6%	2,0%	100,0%
San Nicolás	77,2%	16,8%	5,2%	0,8%	100,0%
Trenque Lauquen	86,5%	1,5%	7,2%	4,8%	100,0%
Zárate-Campana	86,4%	2,1%	6,5%	5,0%	100,0%
Total	59,1%	10,2%	6,0%	24,6%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos-
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El 59,1% de las sentencias, corresponden al conjunto de sentencias agrupadas, de las cuales el 42,0% corresponden a las sentencias genéricas, el 40,7% a sentencias homologatorias y el 11,2% a sentencias favorables. El 6,1% restante comprende sentencias desfavorables, sentencia parcialmente favorable y declaratoria de herederos.

ii. Modos anormales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la información correspondiente a los modos anormales de terminación del proceso registrados en el período analizado, por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0	24	0	0	24
Azul	4	284	25	0	313
Bahía Blanca	0	12	0	0	12
Dolores	0	2	2	0	4
Junín	0	36	4	0	40
La Matanza	5	360	2	8	375
La Plata	3	27	2	0	32
Lomas de Zamora	2	130	3	0	135
Mar del Plata	0	5	0	0	5
Mercedes	2	199	11	0	212
Moreno-General Rodríguez	0	52	0	1	53
Morón	0	17	0	0	17
Necochea	0	94	0	0	94
Pergamino	2	1	0	0	3
Quilmes	5	46	2	0	53
San Isidro	3	433	0	0	436
San Martín	2	694	25	0	721
San Nicolás	0	0	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	0	320	1	3	324
Total	28	2.736	77	12	2.853

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Azul	1,3%	90,7%	8,0%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Dolores	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
Junín	0,0%	90,0%	10,0%	0,0%	100,0%
La Matanza	1,3%	96,0%	0,5%	2,1%	100,0%
La Plata	9,4%	84,4%	6,3%	0,0%	100,0%
Lomas de Zamora	1,5%	96,3%	2,2%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Mercedes	0,9%	93,9%	5,2%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	0,0%	98,1%	0,0%	1,9%	100,0%
Morón	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Necochea	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	66,7%	33,3%	0,0%	0,0%	100,0%
Quilmes	9,4%	86,8%	3,8%	0,0%	100,0%
San Isidro	0,7%	99,3%	0,0%	0,0%	100,0%
San Martín	0,3%	96,3%	3,5%	0,0%	100,0%
San Nicolás	-	-	-	-	-
Trenque Lauquen	-	-	-	-	-
Zárate-Campana	0,0%	98,8%	0,3%	0,9%	100,0%
Total	1,0%	95,9%	2,7%	0,4%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.
- En los casos de departamentos judiciales que no registran en el periodo analizado ningún modo anormal se consigna "-".

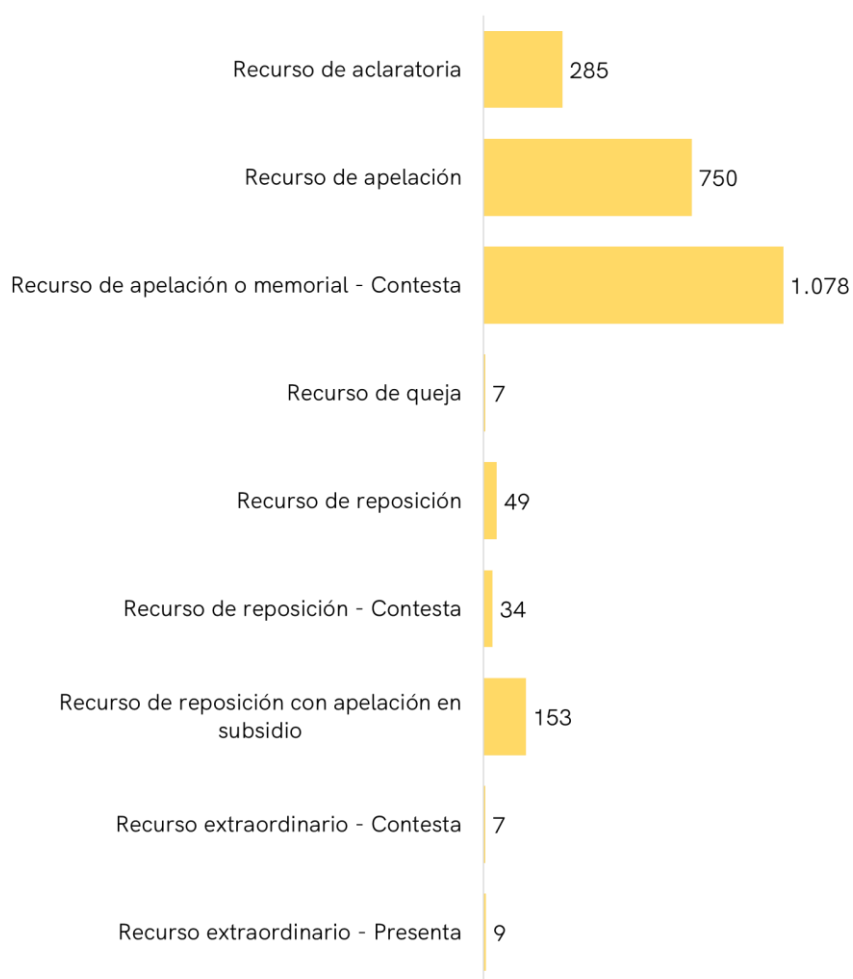
El 95,9% corresponde a homologaciones por conciliación. Es el trámite más registrado en casi todos los departamentos judiciales respecto a los modos anormales de terminación del proceso. La falta o deficiencia de registro de este trámite en algunos departamentos judiciales se explica con el registro de las (10.751) sentencias homologatorias consideradas dentro de la agrupación "sentencias" del punto anterior (Dolores tiene 51 sentencias homologatorias, Mar del Plata 629, Pergamino 266, San Nicolás 472 y Trenque Lauquen 132 registros).

e. Actividad recursiva

Durante el año 2022 se registraron un total de 2.372 recursos presentados o contestados en la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se expone la actividad recursiva de las asesorías de incapaces discriminada por tipo de recurso, a nivel provincial.

Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: Los trámites “Impugnación - Expresión de agravios” e “Impugnación - Memorial - Presenta” son comprendidos como “Recursos de apelación”.

i. Recursos ordinarios - presentaciones

A lo largo del año 2022, se presentaron un total de 1.244 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 750 recursos de apelación, 285 recursos de aclaratoria, 153 recursos de reposición con apelación en subsidio, 49 recursos de reposición y 7 recursos de queja.

Al respecto, las asesorías de incapaces que mayor cantidad de recursos plantearon fueron las de los departamentos judiciales La Plata, Morón, Azul y San Martín.

Los cuadros siguientes presentan la información por tipo de recurso y departamento judicial, en valores absolutos.

Cuadro 23. Recursos ordinarios - presentaciones por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Recurso de aclaratoria	Recurso de apelación	Recurso de queja	Recurso de reposición	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Total
Avellaneda-Lanús	0	6	0	0	0	6
Azul	12	83	0	2	26	123
Bahía Blanca	23	3	0	0	6	32
Dolores	3	5	0	0	3	11
Junín	0	1	0	0	0	1
La Matanza	2	45	0	7	24	78
La Plata	0	196	0	0	7	203
Lomas de Zamora	27	62	1	9	10	109
Mar del Plata	14	19	0	3	12	48
Mercedes	0	39	0	1	0	40
Moreno-General Rodríguez	11	22	0	3	0	36
Morón	0	139	0	7	6	152
Necochea	15	4	4	0	10	33
Pergamino	1	10	0	6	5	22
Quilmes	33	26	0	0	1	60
San Isidro	35	24	2	8	20	89
San Martín	74	34	0	2	7	117
San Nicolás	23	25	0	0	10	58
Trenque Lauquen	5	6	0	1	6	18
Zárate-Campana	7	1	0	0	0	8
Total	285	750	7	49	153	1.244

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

ii. Recursos ordinarios - contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios se consideran los trámites “vistas y traslados - recurso de apelación o memorial - contesta” y “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta”.

En los cuadros siguientes, se expone la información en términos absolutos.

Cuadro 24. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	27	1	28
Azul	34	3	37
Bahía Blanca	3	0	3
Dolores	43	0	43
Junín	26	0	26
La Matanza	171	10	181
La Plata	51	1	52
Lomas de Zamora	92	0	92
Mar del Plata	62	1	63
Mercedes	27	0	27
Moreno-General Rodríguez	44	4	48
Morón	121	2	123
Pergamino	34	1	35
Quilmes	47	1	48
San Isidro	111	4	115
San Martín	153	3	156
San Nicolás	27	2	29
Trenque Lauquen	1	1	2
Zárate-Campana	4	0	4
Total	1.078	34	1.112

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

A nivel provincial, el 96,9% de las contestaciones fueron de “recurso de apelación o memorial – contesta”.

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones

Respecto a los recursos extraordinarios, en la Provincia hubo 9 presentaciones y 7 contestaciones.

Cuadro 25. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Recurso extraordinario - Presenta	Recurso extraordinario - Contesta	Total
Azul	0	3	3
Bahía Blanca	1	0	1
La Matanza	0	1	1
La Plata	2	2	4
Lomas de Zamora	2	0	2
Mar del Plata	4	0	4
Morón	0	1	1
Total	9	7	16

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

3. Actividad extrajudicial

La actividad extrajudicial de la asesoría de incapaces es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde formular pedidos de informes y solicitudes a autoridades públicas, hasta desarrollar actividades dirigidas a resguardar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y adultos afectados en su salud mental.

Al respecto, el artículo 38 inciso 1° de la Ley N.º 14.442 dispone que el asesor de incapaces debe intervenir en todo asunto judicial o extrajudicial que interese a la persona o bienes de los incapaces.

En el presente acápite se detalla la cantidad de carpetas extrajudiciales iniciadas en el periodo.

a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial

Durante el año 2022 las asesorías de incapaces iniciaron 5.974 carpetas extrajudiciales, en toda la provincia de Buenos Aires.

El siguiente cuadro presenta la información por departamento judicial.

Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Carpetas extrajudiciales	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	235	3,9%
Azul	282	4,6%
Bahía Blanca	307	5,1%
Dolores	129	2,1%
Junín	151	2,5%
La Matanza	106	1,8%
La Plata	337	5,5%
Lomas de Zamora	1.474	26,5%
Mar del Plata	70	1,2%
Mercedes	48	0,8%
Moreno-General Rodríguez	391	6,3%
Morón	171	2,8%
Necochea	133	2,1%
Pergamino	109	1,9%
Quilmes	207	3,4%
San Isidro	1.216	19,7%
San Martín	282	4,6%
San Nicolás	107	1,7%
Trenque Lauquen	75	1,2%
Zárate-Campana	144	2,5%
Total	5.974	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

Como se indica en el siguiente cuadro, el 34,1% de las materias trabajadas en las carpetas extrajudiciales son por el art. 583 del Código Civil y Comercial de la Nación que regula en materia de determinación de paternidad, seguido del 22,0% por la materia abrigo, y el 21,3% por las inscripciones de nacimiento fuera de término.

Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2022

Materias	% sobre el total de materias
Art. 583 CCyC	34,1%
Abrigo	22,0%
Inscripción de nacimiento fuera de término	21,3%
Alimentos	3,4%
Diligencias preliminares	2,2%
Otras Materias	17,0%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

“Otras Materias” incluye como las más representativas las siguientes:

Protección contra la violencia familiar (ley 12569), actuaciones de oficio, comunicación con los hijos, determinación de la capacidad jurídica, abuso sexual, cuidado personal de hijos, otras materias del fuero penal, guarda a parientes, internación, divorcio por presentación unilateral, acciones de reclamación de filiación, reintegro de hijos, homologación de convenio, guarda, tutela, entre otras.

4. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad de personas adultas asistidas por las asesorías de incapaces, al día 8 de enero del año 2023, por cuestiones de salud mental que se encuentran alojadas en instituciones de la Provincia en los términos de la Ley de Salud Mental N.º 26.657.

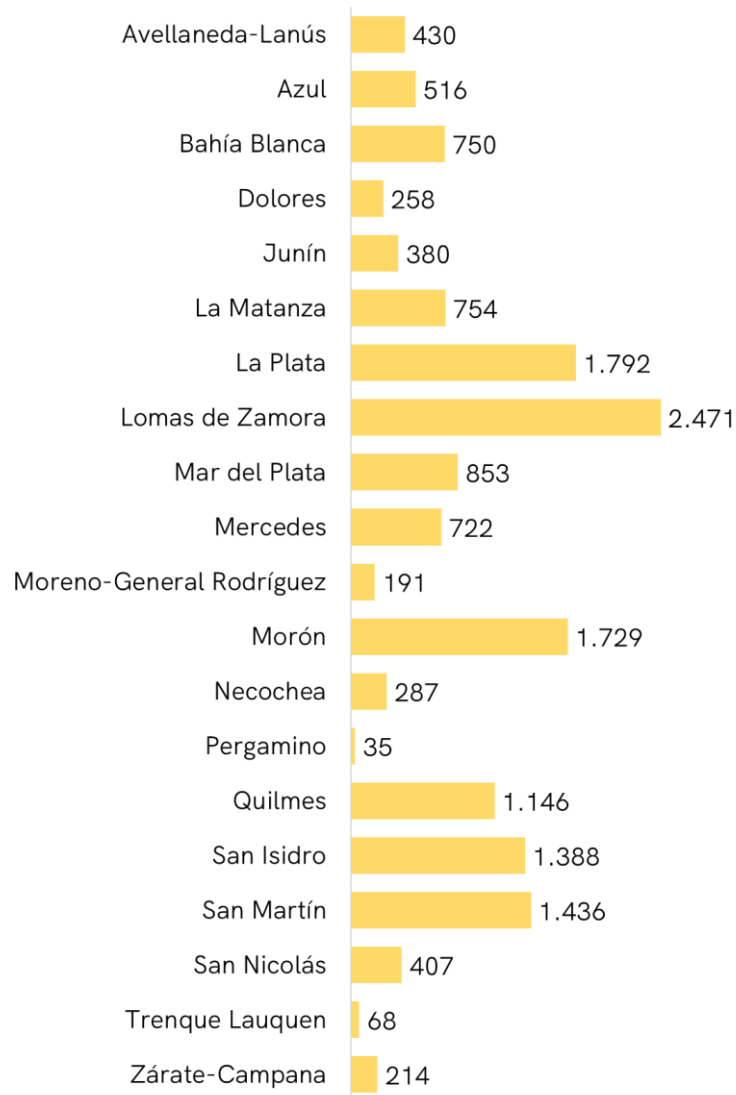
a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En la provincia de Buenos Aires un total de 15.827 personas asistidas por las asesorías de incapaces se encuentran alojadas en instituciones de salud. El cuadro siguiente, presenta dicha cantidad discriminando por departamento judicial donde tramita cada causa.

Se aclara que, en concordancia con el compromiso de profundizar y mejorar la información brindada, se han realizado a partir del año 2018 y de manera periódica informes de monitoreo con el fin de controlar la registración del sistema y subsanar si fuese necesario los datos referidos a personas alojadas en instituciones de salud⁵.

⁵ En el presente análisis se consideraron todos los procesos donde una asesoría se encontraba agregada, independientemente de su vinculación con el asistido. A su vez, se identificaron 1.231 (7,8%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de personas adultas alojadas en la institución, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 28. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2022

Departamento Judicial	Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	430	2,7%
Azul	516	3,3%
Bahía Blanca	750	4,7%
Dolores	258	1,6%
Junín	380	2,4%
La Matanza	754	4,8%
La Plata	1.792	11,3%
Lomas de Zamora	2.471	15,6%
Mar del Plata	853	5,4%
Mercedes	722	4,6%
Moreno-General Rodríguez	191	1,2%
Morón	1.729	10,9%
Necochea	287	1,8%
Pergamino	35	0,2%
Quilmes	1.146	7,2%
San Isidro	1.388	8,8%
San Martín	1.436	9,1%
San Nicolás	407	2,6%
Trenque Lauquen	68	0,4%
Zárate-Campana	214	1,4%
Total	15.827	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

i. Tiempo promedio de internación

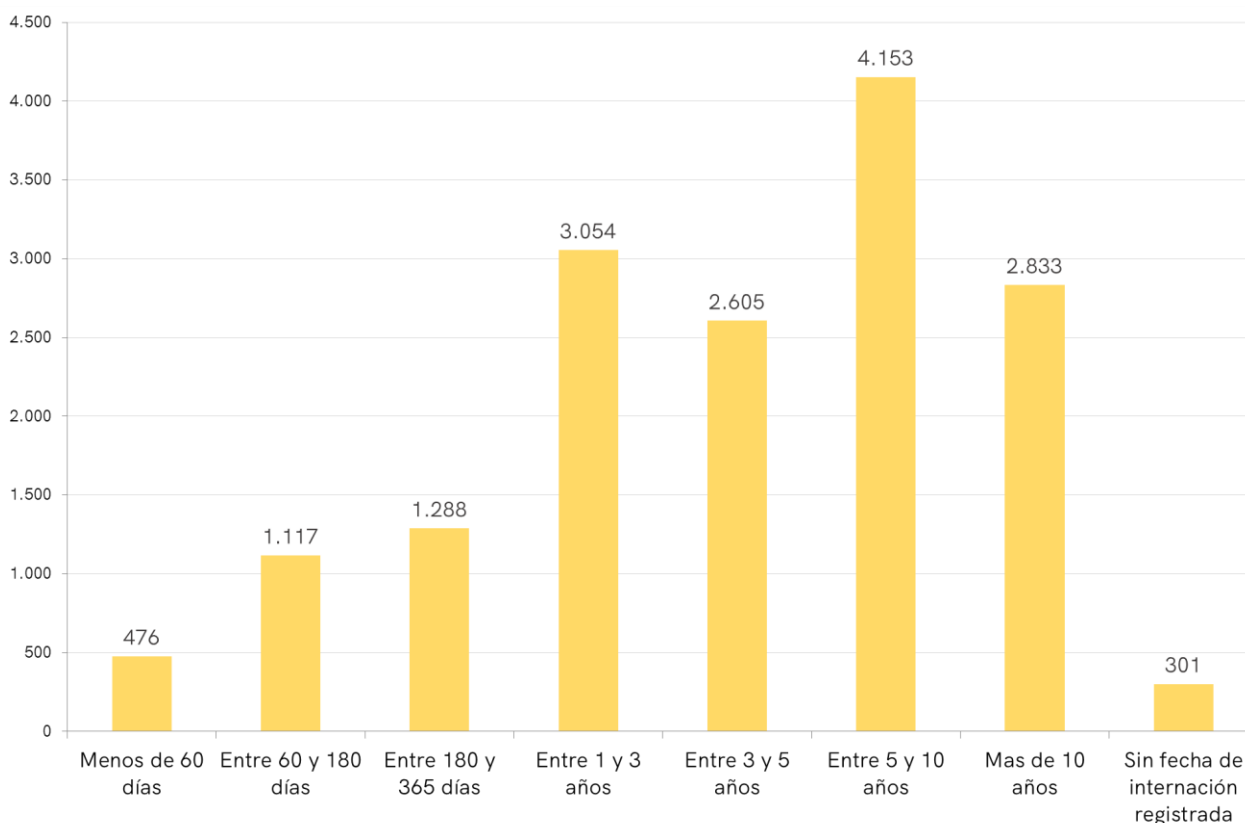
En cuanto a los tiempos promedio de internación, la información disponible en el sistema, indica que el 79,9%⁶ de las personas internadas por padecimientos de salud mental lleva más de un año en ese estado (incluye las

⁶ El cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (8 de enero del año 2023).

categorías “Entre 1 y 3 años”, “Entre 3 y 5 años”, “Entre 5 y 10 años”, “Más de 10 años”).

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación a nivel provincial.

Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2022



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

En los siguientes cuadros se presenta la información bajo análisis por departamento judicial tanto en valores absolutos como relativos.

Cuadro 29. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mas de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	15	32	35	126	82	92	47	1	430
Azul	24	55	32	134	134	99	37	1	516
Bahía Blanca	36	60	79	170	175	96	110	24	750
Dolores	30	24	30	52	35	69	17	1	258
Junín	19	40	53	89	51	95	31	2	380
La Matanza	71	131	114	188	83	91	75	1	754
La Plata	45	94	133	256	288	546	228	202	1.792
Lomas de Zamora	44	147	185	442	332	618	700	3	2.471
Mar del Plata	21	40	54	155	199	182	187	15	853
Mercedes	5	34	34	65	102	147	328	7	722
Moreno-General Rodríguez	1	7	11	24	58	44	41	5	191
Morón	39	132	115	324	359	603	155	2	1.729
Necochea	14	25	22	55	39	90	34	8	287
Pergamino	2	2	1	7	3	10	10	0	35
Quilmes	39	94	107	258	149	242	231	26	1.146
San Isidro	20	69	87	264	219	557	169	3	1.388
San Martín	21	74	134	284	204	389	330	0	1.436
San Nicolás	12	28	36	115	56	124	36	0	407
Trenque Lauquen	2	3	2	9	16	21	15	0	68
Zárate-Campana	16	26	24	37	21	38	52	0	214
Total	476	1.117	1.288	3.054	2.605	4.153	2.833	301	15.827

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mas de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	3,5%	7,4%	8,1%	29,3%	19,1%	21,4%	10,9%	0,2%	100,0%
Azul	4,7%	10,7%	6,2%	26,0%	26,0%	19,2%	7,2%	0,2%	100,0%
Bahía Blanca	4,8%	8,0%	10,5%	22,7%	23,3%	12,8%	14,7%	3,2%	100,0%
Dolores	11,6%	9,3%	11,6%	20,2%	13,6%	26,7%	6,6%	0,4%	100,0%
Junín	5,0%	10,5%	13,9%	23,4%	13,4%	25,0%	8,2%	0,5%	100,0%
La Matanza	9,4%	17,4%	15,1%	24,9%	11,0%	12,1%	9,9%	0,1%	100,0%
La Plata	2,5%	5,2%	7,4%	14,3%	16,1%	30,5%	12,7%	11,3%	100,0%
Lomas de Zamora	1,8%	5,9%	7,5%	17,9%	13,4%	25,0%	28,3%	0,1%	100,0%
Mar del Plata	2,5%	4,7%	6,3%	18,2%	23,3%	21,3%	21,9%	1,8%	100,0%
Mercedes	0,7%	4,7%	4,7%	9,0%	14,1%	20,4%	45,4%	1,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	0,5%	3,7%	5,8%	12,6%	30,4%	23,0%	21,5%	2,6%	100,0%
Morón	2,3%	7,6%	6,7%	18,7%	20,8%	34,9%	9,0%	0,1%	100,0%
Necochea	4,9%	8,7%	7,7%	19,2%	13,6%	31,4%	11,8%	2,8%	100,0%
Pergamino	5,7%	5,7%	2,9%	20,0%	8,6%	28,6%	28,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	3,4%	8,2%	9,3%	22,5%	13,0%	21,1%	20,2%	2,3%	100,0%
San Isidro	1,4%	5,0%	6,3%	19,0%	15,8%	40,1%	12,2%	0,2%	100,0%
San Martín	1,5%	5,2%	9,3%	19,8%	14,2%	27,1%	23,0%	0,0%	100,0%
San Nicolás	2,9%	6,9%	8,8%	28,3%	13,8%	30,5%	8,8%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	2,9%	4,4%	2,9%	13,2%	23,5%	30,9%	22,1%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	7,5%	12,1%	11,2%	17,3%	9,8%	17,8%	24,3%	0,0%	100,0%
Total	3,0%	7,1%	8,1%	19,3%	16,5%	26,2%	17,9%	1,9%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

ii. Personas adultas alojadas en instituciones por materia

En este apartado, se presenta la cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud considerando las materias trabajadas según el proceso requerido.

Para no duplicar la cantidad de personas (ya que una misma puede contar con varios expedientes con distintas materias), se priorizó la materia internación y luego las referidas a la determinación de la capacidad jurídica, por sobre otras materias. De esta manera, si una persona cuenta con más de un expediente con materias diferentes, se considera una vez sola de acuerdo a las prioridades mencionadas anteriormente.

Del total de las personas adultas alojadas en instituciones (15.827), 6.873 cuentan con un proceso de internación, 8.195 con un proceso de determinación de la capacidad y 759 registran procesos caratulados con otras materias.

A su vez, resulta importante resaltar que de las 6.873 personas que tienen un proceso de internación, 1.283 (el 18,7%) tienen también un proceso de determinación de la capacidad (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad), siguiendo los lineamientos de la Ley N.º 26.657 que disocia la internación del proceso de restricción de la capacidad.

El cuadro siguiente presenta la información por departamento y materia.

Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2022

Departamento Judicial	Det. De Capacidad (1)	Internación	Otras materias	Total
Avellaneda-Lanús	93	295	42	430
Azul	217	257	42	516
Bahía Blanca	263	436	51	750
Dolores	85	166	7	258
Junín	191	161	28	380
La Matanza	224	506	24	754
La Plata	1.222	467	103	1.792
Lomas de Zamora	1.160	1.130	181	2.471
Mar del Plata	623	138	92	853
Mercedes	510	208	4	722
Moreno-General Rodríguez	58	128	5	191
Morón	665	1.021	43	1.729
Necochea	130	137	20	287
Pergamino	18	16	1	35
Quilmes	362	739	45	1.146
San Isidro	1.064	300	24	1.388
San Martín	936	472	28	1.436
San Nicolás	250	144	13	407
Trenque Lauquen	47	21	0	68
Zárate-Campana	77	131	6	214
Total	8.195	6.873	759	15.827

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2022

Departamento Judicial	Det. De Capacidad (1)	Internación	Otras materias	Total
Avellaneda-Lanús	21,6%	68,6%	9,8%	100,0%
Azul	42,1%	49,8%	8,1%	100,0%
Bahía Blanca	35,1%	58,1%	6,8%	100,0%
Dolores	32,9%	64,3%	2,7%	100,0%
Junín	50,3%	42,4%	7,4%	100,0%
La Matanza	29,7%	67,1%	3,2%	100,0%
La Plata	68,2%	26,1%	5,7%	100,0%
Lomas de Zamora	46,9%	45,7%	7,3%	100,0%
Mar del Plata	73,0%	16,2%	10,8%	100,0%
Mercedes	70,6%	28,8%	0,6%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	30,4%	67,0%	2,6%	100,0%
Morón	38,5%	59,1%	2,5%	100,0%
Necochea	45,3%	47,7%	7,0%	100,0%
Pergamino	51,4%	45,7%	2,9%	100,0%
Quilmes	31,6%	64,5%	3,9%	100,0%
San Isidro	76,7%	21,6%	1,7%	100,0%
San Martín	65,2%	32,9%	1,9%	100,0%
San Nicolás	61,4%	35,4%	3,2%	100,0%
Trenque Lauquen	69,1%	30,9%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	36,0%	61,2%	2,8%	100,0%
Total	51,8%	43,4%	4,8%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

5. Niños, niñas y adolescentes abrigados

El cuadro siguiente presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de abrigo⁷ al 8 de enero del año 2023, por departamento judicial y la representación de los mismos sobre el total provincial.

Cuadro 33. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2022

Departamento Judicial	NNyA Abrigados	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	374	4,2%
Azul	252	2,9%
Bahía Blanca	223	2,5%
Dolores	159	1,8%
Junín	93	1,1%
La Matanza	494	5,6%
La Plata	363	4,1%
Lomas de Zamora	1.289	14,6%
Mar del Plata	559	6,3%
Mercedes	125	1,4%
Moreno-General Rodríguez	660	7,5%
Morón	614	7,0%
Necochea	67	0,8%
Pergamino	53	0,6%
Quilmes	929	10,5%
San Isidro	861	9,7%
San Martín	1.007	11,4%
San Nicolás	106	1,2%
Trenque Lauquen	76	0,9%
Zárate-Campana	529	6,0%
Total	8.833	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

⁷ En el presente análisis se contabilizaron todos los procesos donde una asesoría se encontraba **vinculada** con el asistido, a diferencia de años anteriores, que se consideraban todos los procesos, aunque no estuvieran vinculados la dependencia y el asistido.

A su vez, se identificaron 1.013 (11,5%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en situación de abrigo, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

a) Lugar de residencia

En cuanto al lugar de residencia de los NNyA en abrigo, a continuación, se presentan los datos según se encuentren en familia ampliada o alternativa, instituciones de abrigo o no conste el dato registrado en SIMP.

Cuadro 34. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2022

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	234	133	7	374
Azul	94	158	0	252
Bahía Blanca	58	165	0	223
Dolores	35	118	6	159
Junín	32	58	3	93
La Matanza	260	234	0	494
La Plata	164	192	7	363
Lomas de Zamora	925	353	11	1.289
Mar del Plata	269	274	16	559
Mercedes	91	34	0	125
Moreno-General Rodríguez	73	528	59	660
Morón	413	200	1	614
Necochea	34	33	0	67
Pergamino	14	39	0	53
Quilmes	800	94	35	929
San Isidro	546	312	3	861
San Martín	718	286	3	1.007
San Nicolás	21	85	0	106
Trenque Lauquen	34	42	0	76
Zárate-Campana	400	119	10	529
Total	5.215	3.457	161	8.833

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 35. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2022

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	62,6%	35,6%	1,9%	100,0%
Azul	37,3%	62,7%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	26,0%	74,0%	0,0%	100,0%
Dolores	22,0%	74,2%	3,8%	100,0%
Junín	34,4%	62,4%	3,2%	100,0%
La Matanza	52,6%	47,4%	0,0%	100,0%
La Plata	45,2%	52,9%	1,9%	100,0%
Lomas de Zamora	71,8%	27,4%	0,9%	100,0%
Mar del Plata	48,1%	49,0%	2,9%	100,0%
Mercedes	72,8%	27,2%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	11,1%	80,0%	8,9%	100,0%
Morón	67,3%	32,6%	0,2%	100,0%
Necochea	50,7%	49,3%	0,0%	100,0%
Pergamino	26,4%	73,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	86,1%	10,1%	3,8%	100,0%
San Isidro	63,4%	36,2%	0,3%	100,0%
San Martín	71,3%	28,4%	0,3%	100,0%
San Nicolás	19,8%	80,2%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	44,7%	55,3%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	75,6%	22,5%	1,9%	100,0%
Total	59,0%	39,1%	1,8%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

6. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

A continuación, se presenta la información correspondiente a los niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción por departamento judicial⁸.

Cuadro 36. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	NNyA en guarda con fines de adopción	NNyA en guarda	Total
Avellaneda-Lanús	85	378	463
Azul	115	238	353
Bahía Blanca	66	244	310
Dolores	23	188	211
Junín	8	21	29
La Matanza	125	78	203
La Plata	100	185	285
Lomas de Zamora	175	984	1.159
Mar del Plata	74	720	794
Mercedes	25	69	94
Moreno-General Rodríguez	88	352	440
Morón	104	766	870
Necochea	7	97	104
Pergamino	12	9	21
Quilmes	92	378	470
San Isidro	225	816	1.041
San Martín	95	399	494
San Nicolás	30	9	39
Trenque Lauquen	1	56	57
Zárate-Campana	32	329	361
Total	1.482	6.316	7.798

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

⁸ En el presente análisis se contabilizaron todos los procesos donde una asesoría se encontraba **vinculada** con el asistido, a diferencia de años anteriores, que se consideraban todos los procesos, aunque no estuvieran vinculados la dependencia y el asistido. A su vez, se identificaron 777 (10,0%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en guarda y guarda con fines de adopción, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

7. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental

En este punto se presentará la cantidad de niños, niñas y adolescentes que presentan padecimientos mentales o adicciones asistidos por las asesorías de incapaces y que se encontraban al 8 de enero del año 2023 internados en una institución por salud mental⁹.

El cuadro siguiente presenta cantidad de NNyA en dicha situación por departamento judicial.

⁹ Se identificaron 20 (5,3%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA institucionalizados por salud mental, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Cuadro 37. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	NNyA institucionalizados por Salud Mental
Avellaneda-Lanús	49
Azul	20
Bahía Blanca	9
Dolores	4
Junín	4
La Matanza	2
La Plata	19
Lomas de Zamora	37
Mar del Plata	16
Mercedes	1
Moreno-General Rodríguez	8
Morón	30
Necochea	9
Pergamino	0
Quilmes	104
San Isidro	31
San Martín	14
San Nicolás	15
Trenque Lauquen	4
Zárate-Campana	1
Total	377

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

8. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales

Los asesores de incapaces tienen potencial intervención en todos aquellos casos en que un menor de edad, o persona con capacidad restringida o incapacidad pueda resultar víctima de delito.

La normativa establece que las fiscalías deben notificar a las asesorías de incapaces en todos aquellos "*...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieron como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad (conforme Resolución PG N.º 99/19) u otros supuestos delictivos que conforme a la normativa vigente resulte pertinente...*" (Resolución N.º 1111/21).

De esta manera, se permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos.

En el periodo analizado se han asignado un total de 16.156 IPP.

a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial

A continuación, se detalla las IPP asignadas por departamento judicial durante el año 2022.

Cuadro 38. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	IPP asignadas	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	402	2,5%
Azul	575	3,6%
Bahía Blanca	945	5,8%
Dolores	447	2,8%
Junín	334	2,1%
La Matanza	1.013	6,3%
La Plata	1.518	9,4%
Lomas de Zamora	1.738	10,8%
Mar del Plata	1.041	6,4%
Mercedes	591	3,7%
Moreno-General Rodríguez	853	5,3%
Morón	950	5,9%
Necochea	262	1,6%
Pergamino	314	1,9%
Quilmes	927	5,7%
San Isidro	1.068	6,6%
San Martín	1.385	8,6%
San Nicolás	381	2,4%
Trenque Lauquen	423	2,6%
Zárate-Campana	989	6,1%
Total	16.156	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	10.895	67,4%
Total Interior	5.261	32,6%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Es de resaltar que de las 16.156 IPP, 74,8% corresponden a causas iniciadas en el año 2022; mientras que el restante 25,2% a años anteriores.

En el siguiente cuadro, se detallan los registros de asume intervención de las asesorías en causas penales y se los compara con las causas notificadas en el año bajo análisis.

Cuadro 39. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2022

Departamento Judicial	Asume intervención Asesor de Incapaces	IPP asignadas	% Asume intervención / IPP asignadas
Avellaneda-Lanús	308	402	76,6%
Azul	432	575	75,1%
Bahía Blanca	844	945	89,3%
Dolores	403	447	90,2%
Junín	144	334	43,1%
La Matanza	887	1.013	87,6%
La Plata	1.234	1.518	81,3%
Lomas de Zamora	1.392	1.738	80,1%
Mar del Plata	1.026	1.041	98,6%
Mercedes	565	591	95,6%
Moreno-General Rodríguez	789	853	92,5%
Morón	539	950	56,7%
Necochea	228	262	87,0%
Pergamino	229	314	72,9%
Quilmes	729	927	78,6%
San Isidro	878	1.068	82,2%
San Martín	1.161	1.385	83,8%
San Nicolás	326	381	85,6%
Trenque Lauquen	154	423	36,4%
Zárate-Campana	873	989	88,3%
Total Provincial	13.141	16.156	81,3%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

De un total de 16.156 IPP donde se dio intervención a las asesorías de incapaces, se registró un trámite de asume intervención en el 81,3% de los expedientes.

Los trámites considerados de asume intervención corresponden a los efectivamente registrados durante el año 2022 independientemente de la causa en la cual se esté interviniendo. De esta manera, se puede estar tomando intervención en causas asignadas años anteriores.

Del análisis de las IPP asignadas, se desprende que el 66,4% corresponden a delitos contra la integridad sexual, siendo relevante también aquellas asignadas por delitos contra las personas, representando un 11,7%. En el siguiente cuadro se detallan los principales delitos de las IPP asignadas a las asesorías de incapaces.

Cuadro 40. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2022

Bien Jurídico Protegido	IPP asignadas	% del total provincial
Delitos contra la integridad sexual	10.721	66,4%
Delitos contra las personas	1.886	11,7%
Otros Delitos	1.283	7,9%
Delitos contra la propiedad	818	5,1%
Delitos contra la libertad	690	4,3%
Delitos contra la Administración Pública	254	1,6%
Leyes	186	1,2%
No Catalogado	167	1,0%
Delitos contra la seguridad pública	143	0,9%
Delitos contra la fe Pública	4	0,0%
Delitos contra el estado civil	3	0,0%
Delitos contra el orden Público	1	0,0%
Total	16.156	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Notas:

- Para la clasificación por delito se considera el primer delito registrado en cada IPP.
- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

b. Trámites y notificaciones

En las IPP asignadas durante el año 2022 las asesorías registraron 36.026 trámites y notificaciones en el SIMP Penal, de acuerdo al siguiente detalle.

**Cuadro 41. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal.
Año 2022**

Trámites y Notificaciones	Cantidad	% sobre el total de trámites
Asume Intervención Asesor Incapaces	12.164	33,8%
Dictamen	5.710	15,8%
Contesta Vista	4.257	11,8%
Peticiones de Oficio	2.467	6,8%
Oficio	2.325	6,5%
Contesta Traslado	1.135	3,2%
Audiencia art. 102 bis - Se celebra	1.021	2,8%
Audiencia en Cámara Gesell	1.020	2,8%
Asume intervención - Realiza presentación (Resolución PG N.º 99/19 y artículo 33 del Reglamento de IPP electrónica Resolución P.G N.º PG 1111/21)	977	2,7%
Acta	882	2,4%
Designación de Audiencia en Cámara Gesell	768	2,1%
Otros trámites	3.300	9,2%
Total	36.026	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En los siguientes cuadros se detallan las actuaciones más relevantes por departamento judicial, exponiendo en primer lugar los dictámenes, peticiones y vistas (que junto con el asume intervención ya presentado conforman los trámites de intervención referidos en la infografía), para luego presentar la cantidad de audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces y por último presentar un detalle de oficios, actas y otros trámites realizados.

Cuadro 42. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista, contesta traslado por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Dictamen	Contesta Vista	Peticiones de Oficio	Contesta Traslado	Total
Avellaneda-Lanús	168	0	14	0	182
Azul	94	70	14	315	493
Bahía Blanca	0	242	16	71	329
Dolores	194	20	1	2	217
Junín	30	15	34	0	79
La Matanza	18	847	1.118	1	1.984
La Plata	562	105	0	9	676
Lomas de Zamora	1.033	3	311	1	1.348
Mar del Plata	519	1.078	171	47	1.815
Mercedes	282	25	19	138	464
Moreno-General Rodríguez	238	237	6	8	489
Morón	257	35	61	8	361
Necochea	265	71	27	26	389
Pergamino	13	99	14	155	281
Quilmes	64	159	140	2	365
San Isidro	1.133	679	438	70	2.320
San Martín	705	140	51	27	923
San Nicolás	11	78	30	22	141
Trenque Lauquen	121	2	0	1	124
Zárate-Campana	3	352	2	232	589
Total	5.710	4.257	2.467	1.135	13.569

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 43. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Audiencia art. 102 bis - Se celebra	Audiencia en Cámara Gesell	Audiencia Oral	Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	Acta Art. 12 CDN - Se celebra	Audiencia - Se Celebra	Declaración Testimonial	Audiencia art. 102 ter - Se celebra	Audiencia de Juicio Abreviado	Total
Avellaneda-Lanús	46	0	0	1	0	0	0	0	0	47
Azul	12	59	2	0	1	8	19	2	1	104
Bahía Blanca	22	68	3	2	9	3	0	0	1	108
Dolores	160	139	44	2	2	17	19	6	0	389
Junín	7	18	0	0	1	0	0	0	0	26
La Matanza	22	1	0	0	0	0	0	0	0	23
La Plata	62	77	2	0	1	1	0	1	1	145
Lomas de Zamora	160	143	1	1	8	10	3	10	0	336
Mar del Plata	72	64	3	56	29	7	2	3	0	236
Mercedes	13	11	0	0	0	0	1	0	0	25
Moreno-General Rodríguez	76	11	0	0	2	2	0	0	0	91
Morón	25	13	2	0	3	6	0	2	1	52
Necochea	46	22	28	2	6	3	2	1	10	120
Pergamino	78	20	16	7	1	2	4	1	2	131
Quilmes	2	3	1	2	0	2	0	0	0	10
San Isidro	209	93	6	18	5	0	0	1	4	336
San Martín	1	1	0	0	0	1	0	0	1	4
San Nicolás	6	203	0	0	0	0	2	0	0	211
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	2	74	0	0	0	0	0	0	0	76
Total	1.021	1.020	108	91	68	62	52	27	21	2.470

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

Cuadro 44. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2022

Departamento Judicial	Oficio	Acta	Otros trámites
Avellaneda-Lanús	19	1	3
Azul	1	1	224
Bahía Blanca	10	41	43
Dolores	2	1	233
Junín	12	1	37
La Matanza	14	1	42
La Plata	0	13	44
Lomas de Zamora	498	10	592
Mar del Plata	61	37	121
Mercedes	214	2	8
Moreno-General Rodríguez	13	0	48
Morón	6	5	25
Necochea	106	279	570
Pergamino	84	12	242
Quilmes	3	4	6
San Isidro	33	114	861
San Martín	175	1	4
San Nicolás	7	2	112
Trenque Lauquen	299	20	239
Zárate-Campana	768	337	185
Total	2.325	882	3.639

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 8 de enero del año 2023.

VI. Conclusiones

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como el monitoreo de la evolución de la actividad a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo analiza la gestión de las asesorías de incapaces a partir de datos objetivables, que no reflejan necesariamente la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados, de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

El informe de gestión que desde el Departamento de Control de Gestión se realiza respecto de la actuación de la asesoría de incapaces, fue posible a partir de la sistematización lograda por la implementación del SIMP Civil –cuya obligatoriedad de uso data del 1° de enero del año 2016- y posteriormente con la aprobación del reglamento de IPP electrónica de Resolución N.° 1111/21 que establece la actuación del Ministerio Público Tutelar en el SIMP Penal.

Las mejoras al sistema, en análisis y desarrollo, las acciones para fortalecer la capacitación y promover aplicaciones unívocas del mismo, así como el análisis y reflexión que estos informes procuran generar, progresivamente permitirán contar con información cada vez más sólida.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio del Ministerio Público Tutelar, al utilizar las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION